



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 254

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

Sesión núm. 18

celebrada el martes 14 de abril de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a medidas para que los nuevos sistemas de riego no impliquen más factura eléctrica para los regantes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000439.) 2
- Para comenzar los trabajos de finalización del paseo marítimo de poniente en la ciudad de Málaga. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000656.) 5

	Página
— Relativa a necesidad de habilitar ayudas para los trabajadores del mar y armadores obligados a realizar un amarre forzoso de tres meses de duración. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000676.)	9
— Relativa a un modelo de control de la pesca ilegal en el mercado español. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000734.)	12
— Relativa a la lucha contra las especies exóticas invasoras. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000765.)	16
— Para la mejora del control de las importaciones de productos alimentarios procedentes de terceros países y mejora de su etiquetaje. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000795.)	17
— Sobre el paseo marítimo de la Playa Larga de Tarragona. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000804.)	20
— Por la que se insta al gobierno a impulsar nuevas actuaciones, allí donde sea posible técnicamente, que estabilicen las playas de Málaga para que sean más resistentes al temporal. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000855.)	24

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

PROPOSICIONES NO LEY:

- **RELATIVA A MEDIDAS PARA QUE LOS NUEVOS SISTEMAS DE RIEGO NO IMPLIQUEN MÁS FACTURA ELÉCTRICA PARA LOS REGANTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000439.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, comenzamos la sesión número 18 de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, destinada al debate y votación de proposiciones no de ley presentadas por los distintos grupos parlamentarios. Empezamos por el punto 1º del orden del día: Proposición no de ley relativa a medidas para que los nuevos sistemas de riego no impliquen más factura eléctrica para los regantes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el portavoz de ese grupo parlamentario, señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES:** Como es sabido, en el último Consejo de Ministros de junio del año pasado el Gobierno dio luz verde a la supresión de las tarifas especiales para regadío. Los regantes creyeron, ingenuamente, que el Gobierno, tal como había prometido, tutelaría una negociación entre las grandes compañías

eléctricas y las comunidades de regantes. Esa negociación era muy difícil, en principio, porque las compañías eléctricas son grandes compañías y el sector de los regadíos es disperso, un sector de comunidades dispersas geográficamente que no tienen la misma fuerza en esa negociación, que se antojaba tan desigual y tan difícil. El Gobierno una vez más engañó a los regantes prometiéndoles una tutela en la negociación, como también engañó a los regantes el secretario de Estado señor Puxeu, que en un congreso de regadíos que se celebró en Zaragoza el 20 de junio del año 2008, en el contexto del mercado de la Expo de Zaragoza, llegó a prometer que las nuevas tarifas especiales de riego no subirían por encima del IPC. También el presidente Zapatero ha reiterado en varias ocasiones que el Parlamento sería el centro de gravedad de la vida política nacional. No solo no lo es, sino que se aprobó una moción en el Senado, antes de que el Consejo de Ministros diera luz verde a las nuevas tarifas de riego, de la que el Gobierno hizo caso omiso, relativa a la prórroga de las tarifas especiales para el riego. Nada nuevo; ya se sabe que cualquier promesa, cualquier compromiso no tiene luego nada que ver con la realidad. El Gobierno del señor Zapatero es el Gobierno del engaño, de la mentira permanente, y no se puede engañar a todos durante tanto tiempo y en todas partes.

¿Qué ha ocurrido con las nuevas tarifas especiales de riego? Las nuevas tarifas especiales de riego, según señalan todos los estudios de los que nosotros disponemos en estos momentos, elaborados por la Federación

Nacional de Comunidades de Regantes, suponen un incremento que va del 50 al cien por cien respecto al coste de los riegos de la campaña anterior; esa es la realidad. Son incrementos que en algunas zonas son especialmente gravosos; en Andalucía van a suponer un aumento del orden del 150 por ciento y en Castilla y León y Castilla-La Mancha, que son comunidades que han optado por la modernización de los regadíos y los riegos localizados, que consumen energía, ese incremento será muy notable, del 50 al cien por cien. Se estima que el coste en las nuevas tarifas de regadío va a ser el *input* más importante en la mayoría de las explotaciones de regadío. Este coste llega en un momento en el que la crisis del sector agrario que se viene anunciando desde hace varios años —según señalan con claridad todos los indicadores del ministerio, porque el PIB agrario es el más bajo de la historia— no cubre el abandono de la actividad porque el relevo generacional no llega ni a la mitad de las necesidades. La renta agraria del año 2008 publicada por el ministerio es 3.000 millones de euros más baja que la del año 2004, último año del Gobierno del Partido Popular, y precisamente ese coste llega en esas condiciones después de una pésima negociación del Gobierno español ante la Unión Europea. Argumentos hay muchísimos para defender esta iniciativa. En primer lugar, porque el sector agrario no puede asumir los costes que ya está soportando y que le ha colocado en una situación límite y además el sobre coste que suponen las nuevas tarifas de riego. En segundo lugar, porque no hay ninguna normativa europea que prohíba que se mantengan las tarifas especiales de riego o unas tarifas profesionales, las tarifas que se derogaron el año pasado; ninguna normativa lo prohíbe. Además, una de las propuestas de esta iniciativa es que se aplique a los regantes en el consumo de los riegos un IVA reducido, puesto que el sector de los riegos tiene un carácter finalista, y ese IVA que soportan y que pagan los regantes no se puede repercutir. Hay un antecedente inmediato, el de Italia, que en el año 2007 consiguió una autorización de la Comisión Europea para que se le aplicara un IVA reducido. Esta es otra de las cosas que se piden en esta iniciativa. Aparte del coste que representan las nuevas tarifas de riego, hay un aspecto medioambiental que es importante destacar. Uno de los planes estrella de los que suele hablar mucho la ministra es el Plan de modernización de regadíos; y evidentemente dicho plan, que va a afectar a un millón de hectáreas, es un objetivo muy interesante si tenemos en cuenta las tendencias en estos momentos con los riegos modernos, (los riegos localizados, los riegos por goteo, los riegos por aspersión), que ya son más importantes en número que los riegos por gravedad. En el año 2000 la tendencia de los riegos localizados representaba un 17 por ciento de los riegos totales, ahora ya representan el 45 por ciento.

Señores diputados, si esta iniciativa no prospera nos estamos cargando el Plan de modernización de regadíos, porque ¿cómo les vamos a decir a los agricultores que tienen que modernizar sus riegos, que tienen que cambiar

los riegos por gravedad por riegos localizados, por riegos por goteo, por riegos por aspersión que consumen mucho menos agua, que son mucho más eficientes en el uso del agua, lo cual se adecúa a todas las recomendaciones ambientales, y que asuman un coste de las amortizaciones que supone el cambio de un sistema de riego por gravedad a un sistema de riego tradicional, cuando además van a tener que afrontar un coste energético, porque los regadíos localizados consumen una energía que no emplea el riego por gravedad, que va a penalizar la rentabilidad de sus explotaciones? ¿No se dan cuenta, señorías, de que esas nuevas tarifas, aparte de suponer un coste inaceptable para el sector, van en contra del espíritu de la modernización de regadíos y de esa sensibilidad ecológica, de esa sensibilidad medioambiental de la que tanto presume nuestro presidente Zapatero por el mundo? Es increíble, es absolutamente inaceptable, sobre todo teniendo en cuenta — vuelvo a repetirlo— que ha habido una moción en el Senado, antes de que el Consejo de Ministros acordara la supresión de las tarifas especiales para riego en junio del año pasado, que decía con toda claridad que se tenían que mantener. ¿Para qué sirven las instituciones parlamentarias?

Señoras y señores diputados, tenemos la ocasión de repasar lo que ha ocurrido desde el año pasado hasta este año. El Gobierno prometió una tutela especial en las difícilísimas negociaciones —ya se antojaban difíciles— entre las grandes compañías eléctricas y las comunidades de regantes. El resultado de esas negociaciones ha sido el que cabía esperar, que las tarifas de riego van a aumentar del orden del 50 al cien por cien y en algunos casos, como he señalado antes, en el 150 por ciento; en aquellas comunidades que han optado por la modernización de regadíos, por la eficiencia en el uso del agua, la penalización será mayor. Por tanto, señoras y señores diputados, esta iniciativa consta de dos partes. Una se refiere a los regadíos existentes, respecto a los cuales pedimos que se mantengan las tarifas especiales para riego o unas tarifas profesionales que supongan un coste similar a las que se derogaron, con el aumento del IPC, ese al que el señor Puxeu se comprometió y que sería el único aumento que representarían las nuevas tarifas especiales para riego. La otra parte se refiere a los nuevos riegos, para el Plan de modernización de regadíos, para esas 1.100.000 hectáreas que van a cambiar de un sistema de riego por gravedad a otro de riego localizado. Para este tipo de regadíos, para este cambio, para llevar adelante el Plan de modernización de regadíos, solicitamos las tarifas profesionales y especiales de riego y que se aplique el IVA reducido, al igual que lo consiguió Italia. Basta simplemente con que este Gobierno, patrióticamente, defienda en Bruselas los intereses del sector. Señoras y señores diputados, espero que una iniciativa tan razonable y tan interesante en estos momentos cuente con el apoyo de toda la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Doy por defendida la autoenmienda del Grupo Popular.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista. Para defenderla tiene la palabra el señor Alonso Núñez.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** El punto primero del orden del día de esta Comisión es el debate de una proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular, que tiene dos puntos y que me interesa recordar para lo que posteriormente diré. La proposición no de ley del Grupo Popular dice que, en el marco de las actuaciones de mejora y consolidación de regadíos, se adopten medidas para que la sustitución de los mismos, además de reducir el consumo de agua, no suponga un incremento de los costes energéticos de los regantes. Un segundo punto dice que en la creación de nuevas zonas regables se contempla, además de la eficiencia del recurso hídrico, el diseño energéticamente óptimo y la utilización de los materiales y las tecnologías más eficientes. Debe saber la Comisión y específicamente el portavoz del Grupo Popular que el Grupo Socialista está de acuerdo con el contenido de la proposición no de ley conforme ha sido presentada y, por tanto, podría votar a favor. Hemos presentado una minienmienda que creemos que mejora técnicamente el objetivo que se pretende con la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular. Además del ahorro de agua, introducimos el criterio de favorecer las condiciones laborales de los trabajadores que realizan sus tareas en el regadío eliminando la penosidad. En definitiva, en el primer punto, queremos asegurar un balance económico positivo mediante la implantación de las mejores tecnologías con el objetivo de reducir los consumos energéticos. El segundo punto lo aceptaríamos literalmente tal como ha sido planteado por el Grupo Popular. Esta es nuestra posición, porque coincidimos absolutamente. El objetivo de mejorar la competitividad de los regadíos españoles, introduciendo las tecnologías disponibles más eficientes en el uso del agua y que además consigan la máxima productividad económica en los regadíos españoles, es algo con lo que estamos de acuerdo y que forma parte de la política de regadíos de este Gobierno; y es evidente que a lo largo de estos últimos cinco años se han hecho innumerables actuaciones de mejora y consolidación de los regadíos, con los objetivos que se plantean en esta proposición no de ley. Efectivamente, utilizar tecnologías eficientes energéticamente y mejorar la disponible, que además supongan ahorro de agua, es algo que forma parte de la política de regadíos de este Gobierno por tanto estaríamos de acuerdo. Debe saber S.S. que en el marco del Plan Nacional de Regadíos y en el marco del plan de choque se han mejorado miles y miles de hectáreas en todas las comunidades autónomas. En este momento en España más del 65 por ciento de la superficie de regadíos ya está utilizando las mejores tecnologías disponibles para el ahorro de agua y el ahorro energético. Por tanto, seguir en una política que lleva desarrollándose ya cinco años es algo positivo. Por tanto, no tenemos nada que objetar sino agradecer la iniciativa en todo caso.

Señora presidenta, lo que ocurre es que al hilo de la tramitación de esta proposición no de ley el Grupo Popular ha presentado una enmienda adicional que propone, en primer lugar, la sustitución de las actuales tarifas de riegos y, en segundo lugar, la aplicación de un tipo reducido de IVA. Señor Llorens, le sugiero —con todo el cariño que sabe que le tengo— que reconsidere el mantenimiento de esta autoenmienda. Usted sabe —como cualquiera de las personas que aquí nos acompañan— que si la proposición no de ley inicialmente hubiera planteado una modificación de tarifa como la que se propone en la autoenmienda hubiera ido a la Comisión de Industria que lógicamente es donde se analiza, debate y finalmente se fija posición con relación a la tarifa eléctrica en España, y que afecta en la parte correspondiente a los regadíos. Si usted hubiera planteado una propuesta de modificación del IVA con relación al consumo eléctrico, con toda seguridad hubiera sido otra comisión de este Parlamento, y no la de Medio Ambiente, la que estaría debatiendo este asunto. Es respetable y no lo critico, simplemente le digo con todo el respeto del mundo, señor Llorens, que si el Grupo Popular está planteando una modificación de las tarifas eléctricas, una modificación del marco normativo recientemente aprobado, debería proponerse una iniciativa específica para que se debatiera, se analizara, se votara y se formalizara opinión en el ámbito correspondiente, que es en la Comisión de Industria. Si en la situación actual, en el marco tarifario actual, cuando, como usted sabe y no se le oculta, se está introduciendo un margen de liberalización en la fijación de las tarifas eléctricas, quiere incorporar —yo no fijo posición en este momento— un planteamiento de congelar determinadas tarifas a determinados sectores, tendrán que establecerse en el marco de la tarifa eléctrica nacional los retornos económicos necesarios para compensar ese posible déficit de tarifa que se produciría. Lógicamente si usted está tratando de beneficiar a unos sectores, tendría que buscar la compensación de ese déficit por otro lado. Vuelvo a repetir que no creo que sea en este ámbito de la Comisión de Medio Ambiente donde se deba debatir o analizar una propuesta de modificación del régimen tarifario en España, ni la aplicación de un IVA reducido a los kilovatios en este caso que van a regadío.

Le propongo, señor Llorens, que considere al menos que podamos plantear una votación de la proposición no de ley conforme fue presentada. Yo le propondría que en lo que afecta a la tarifa hiciera una proposición no de ley que fuese a la Comisión de Industria y que en el marco de la modificación de las tarifas eléctricas se tome la decisión que tenga que corresponder. Por tanto, en ese sentido podríamos votar la proposición no de ley inicialmente y, en caso contrario, si no me acepta esta propuesta, pediríamos votación separada de una y de otra porque creo sinceramente que los planteamientos de la proposición no de ley y de la autoenmienda que ha presentado son muy distintos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llorens tiene la palabra para pronunciarse sobre la propuesta del señor Alonso en relación con las enmiendas.

El señor **LLORENS TORRES**: Con el mismo cariño, plenamente correspondido, que sabe que le profesó al portavoz del Grupo Socialista, tengo que decirle que le agradezco sus esfuerzos y que naturalmente mantenemos la autoenmienda. Digo naturalmente porque entiendo, señor portavoz, que la incorporación de la enmienda adicional viene a enriquecer la iniciativa, de modo que lo que haremos luego —como usted dice— es aceptar, como no podía ser de otra manera, la votación por separado. No obstante, me permito sugerirle también con todos los respetos, señor Alonso, puesto que dice que estas nuevas tarifas tienen que plantearse en un marco más general...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llorens, tiene la palabra para pronunciarse única y exclusivamente sobre la propuesta, no para entrar en el fondo del debate.

El señor **LLORENS TORRES**: Lo que quería decir es simplemente que cuando se aplicaron las nuevas tarifas no se tuvo en cuenta el marco general, lo cual está muy relacionado con lo que estoy contestando, señora presidente. Por tanto, ya está dicho todo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llorens, entonces acepta la votación por separado pero no acepta la enmienda.

El señor **LLORENS TORRES**: No.

La señora **PRESIDENTA**: En fijación de posición, ¿algún grupo quiere intervenir? (**Pausa.**)

— **PARA COMENZAR LOS TRABAJOS DE FINALIZACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE PONIENTE EN LA CIUDAD DE MÁLAGA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000656.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 2.º del orden del día: Proposición no de ley para comenzar los trabajos de finalización del paseo marítimo de poniente de la ciudad de Málaga, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: En primer lugar, quiero decir que esta proposición no de ley tiene dos partes muy diferenciadas, aunque las dos tienen que ver con la misma ubicación física en la ciudad de Málaga. Señorías, he presentado una autoenmienda que pasaré a defender en el mismo acto para completar algo que voy a decir a lo largo de mi intervención. En primer lugar, el

origen de esta proposición no de ley es finalizar un proyecto para la ciudad de Málaga, del paseo marítimo de poniente, que se inició en el año 2000 y cuya primera parte de las obras se inauguró en el año 2002, y que van desde el puerto de Málaga a la calle Almonte. Estas fueron unas obras completadas por el Ministerio de Fomento en el año 2003 para hacer una vía de acceso, en el que en este momento se está realizando un trabajo especialmente importante en la ciudad de Málaga dadas las obras del metro que afectan a esa zona de la ciudad, que está muy poblada —cuenta con más de 280.000 habitantes—, que cuenta con unas playas que se encuentran en una situación totalmente impresentable y que hoy forman parte de un paisaje absolutamente espléndido para los ciudadanos de Málaga y de esa zona. Pues bien, esas obras finalizan en el año 2002 y en este momento se están llevando a cabo las obras de un segundo tramo, a las que se refiere mi autoenmienda de la que hablaré más tarde.

¿Por qué pedimos la finalización del tercer tramo del paseo marítimo de poniente? Porque es necesario finalizar esas obras para que el frente del paseo marítimo de las playas de Málaga en la zona oeste sean las más adecuadas. En ese sentido no digo nada que no comparta el nuevo director general de Costas, ya que cuando el señor Hermoso, de 42 años, tomó posesión sustituyendo a otro compañero, dijo que Costas estaba estudiando en ese momento —estoy hablando del 1 de octubre de 2008— empezar a trabajar en las obras del tramo hasta Sacaba Beach y que llevarían el paseo marítimo hasta Guadalmar, que es exactamente lo que estoy pidiendo. La realidad es que en mi opinión el señor Hermoso no sabía muy bien de lo que hablaba porque a día de hoy —casi un año después— el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no ha llevado a cabo ningún estudio ni aparece en los Presupuestos Generales del Estado el inicio de los estudios para la realización de este tramo del paseo marítimo de poniente de Málaga. Quiero aclarar que el concepto de paseo marítimo como un espacio de cemento, como un espacio duro, que en cierta forma rompe la dinámica de la playa y de la ciudad, ha cambiado bastante en la concepción de la sociedad española. En ese sentido, el plan general aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Málaga ya prevé este nuevo tramo del paseo marítimo con una concepción totalmente diferente. No es un paseo marítimo duro, es un paseo marítimo peatonal por donde solamente podrán ir los ciudadanos en bicicleta y que respeta de forma absoluta el medio ambiente y el espacio tan importante que significan los alrededores del río Guadalhorce. De forma que es un cambio profundo, no va al mismo nivel que el paseo marítimo actual sino que se retranquea, lo cual da mayor espacio a la ciudad y a la playa, y yo creo que es un paseo marítimo muy ecológico, entre otras cosas porque son los paseos marítimos que están primando en el conjunto del territorio nacional.

En segundo lugar, la autoenmienda se refiere a algo muy importante, algo que ha tenido una cierta polémica en la ciudad de Málaga y que la sigue teniendo, me refiero a las obras que se están realizando en este momento. El cartel que aparece de las obras del Ministerio de Medio Ambiente —y en todas las noticias de medios de comunicación— habla de unas obras que van de la calle Almonte a la térmica, y ese sería el segundo tramo, porque el tercero del que estoy hablando es a partir de la térmica hasta contactar con el Ayuntamiento de Torremolinos, como decía, es una situación absolutamente diferente, y espero que esta Comisión me apoye puesto que es algo que incluso la Dirección General de Costas decía que iba a llevar a cabo pero que hasta ahora no lo ha hecho es importante iniciar los trabajos. Digo que ha habido una cierta polémica porque el cartel dice desde Almonte a la térmica; lo que ocurre es que esto no se corresponde con la realidad. Ha habido también una polémica de por qué el proyecto que está llevando a cabo en este momento el Ministerio de Medio Ambiente no se corresponde con ese cartel puesto por este ministerio, ya que hablamos de carteles. El ministerio ha dejado 110 metros lineales sin terminar, es decir, las obras que se están realizando en este momento en el paseo marítimo no llegan hasta la térmica. El ministerio dice que es porque el ayuntamiento no los puso a su disposición. y quiero decir, en primer lugar, que la Dirección General de Costas, con fecha 21 de abril del año 2006, adoptó una resolución de aprobación definitiva del proyecto paseo marítimo de poniente, tramo espigón de la térmica-calle Almonte, término municipal de Málaga, con un presupuesto de ejecución de 2.400.311 euros. Este es el escrito que llegó al ayuntamiento, donde la Dirección General de Costas dice que ha aprobado el proyecto, y a partir de ese momento es cuando el ayuntamiento lógicamente tiene que iniciar el procedimiento de expropiaciones de esa zona. En el plan general del año 1997 —lo conozco muy bien porque yo era alcaldesa— se aprobó que esos suelos irían a un paseo marítimo y por tanto se quitarían del dominio privado. El día 6 de marzo de 2007 —el documento que le estoy diciendo se analiza en el Ayuntamiento de Málaga el 26 de septiembre de 2006— el ayuntamiento remite a la Dirección General de Costas la disposición de ese suelo para que pudiesen llevar a cabo el proyecto al que estoy haciendo referencia. Por tanto, no es cierto que pasaran tres años sin que se pusieran en marcha las expropiaciones; todo lo contrario, en septiembre se adopta el acuerdo en la Comisión de Gobierno del ayuntamiento y el 7 de marzo el Gobierno tiene a su disposición ese suelo. Sin embargo adjudican la obra el 1 de julio del año 2008, casi un año después; por lo que ha tenido tiempo más que suficiente para completar esos 115 metros que no ha hecho de este proyecto.

Sinceramente creo que ha habido, no le quiero llamar desvergüenza, pero sí una cierta forma de engañar cuando en la propia página de Moncloa, del Gobierno, aparecen declaraciones de la ministra de Medio Ambiente, y

Medio Rural y Marino del último Pleno celebrado en esta casa, donde dice que las obras que están realizando en estos momentos —es decir, hechas por la señora ministra— superan los 9,3 millones de euros. Me parece increíble esta falta de memoria a la hora de decir que este Gobierno ha hecho obras por 9,3 millones, cuando la única obra que está llevando a cabo en este momento es de 1.700.000 euros; el resto se inauguró antes del año 2002 y no precisamente gobernaba el Partido Socialista. Yo comprendo que es bueno colocarse todos los méritos, pero de esta forma tan desvergonzada la verdad es que me parece absolutamente increíble. Estoy convencida de que la señora ministra no quería faltar a la verdad, que la señora ministra es absolutamente honesta, que a la señora ministra le habían pasado un papel mal hecho y que la señora ministra en su vida ha ido al paseo marítimo de poniente de Málaga, porque, si no, es imposible que pudiera decir lo que ha dicho.

También me parecen absolutamente increíbles las declaraciones del señor Heredia, diputado del Partido Socialista, en las que dice que el ministerio va a poner a disposición de los malagueños más de 15.000 metros cuadrados de suelo. Se le olvida que este suelo lo ha puesto a disposición el Ayuntamiento de Málaga y que le ha costado 4.500.000 euros. Esta es la verdad, la diga Agamenón o su porquero. Por tanto, lo que pido es, en primer lugar, que el ministerio complete las obras de la calle Almonte al espigón de la térmica, que es lo que dice el cartel puesto por la señora ministra de Medio Ambiente en estas obras, porque si no están mintiendo y engañando a los malagueños, ya que no se va hasta la térmica, y podían haberlo hecho puesto que han tenido un año para poner en marcha estos cien metros. El proyecto estaba ya hecho por el Ayuntamiento de Málaga, no por el ministerio, como también hizo el Ayuntamiento de Málaga la primera fase de ese paseo marítimo, y la Dirección General de Costas tiene que aprobarlo porque está en suelo terrestre marítimo, pero en ningún caso ha hecho el proyecto hasta el espigón de la térmica, y lo tiene, pero no lo ha llevado a cabo porque no ha querido. Y no se le puede echar la culpa al ayuntamiento de algo que es responsabilidad única y exclusiva del ministerio, de la Dirección General de Costas.

Ya que hablamos de lealtades, en una carta que dirige el señor Heredia a los ciudadanos de Málaga —se la dirige al alcalde, pero la hace pública; hasta ahora, yo nunca había hecho públicas las cartas privadas, pero voy a seguir la estela del Partido Socialista y de la señora ministra— dice que con un Gobierno de su mismo partido el paseo marítimo de poniente fue solo un futurible, mientras que ahora es una obra que se está ejecutando. Eso es mentir y engañar, porque el paseo marítimo de poniente se inició en el año 1998, porque la mayoría de sus tramos fueron realizados por el Gobierno del Partido Popular, porque los 15.000 metros cuadrados a disposición de los ciudadanos los han pagado los malagueños a través del Ayuntamiento de Málaga, no el Partido Socialista, y desde luego no el Ministerio de Medio

Ambiente, y Medio Rural y Marino. Por consiguiente, lo que pido es, en primer lugar, que se inicien los trabajos para finalizar este paseo marítimo que une Málaga con Torremolinos en el mismo concepto que aparece en el Plan General de Urbanismo de Málaga. Es un paseo marítimo blando, donde no va a haber coches ni cemento, un paseo absolutamente ecológico. En segundo lugar, algo que me parece fundamental. ¿Qué va a pasar con esos 150 metros? ¿No lo va a hacer nadie? El proyecto es hasta el espigón de la térmica, y lo que pido no es algo ilegal, que no me digan que es ilegal porque eso es radicalmente falso: el proyecto lo tienen, los terrenos los tienen a disposición del ministerio desde marzo de 2007, fecha en la que se remite a la Dirección General de Costas el documento oficial donde consta que se ha depositado el dinero en el Ministerio de Hacienda y donde se dice que ya tienen los terrenos a su disposición. Por tanto, lo que ha habido es negligencia, falta de interés del Partido Socialista y posiblemente —y acabo con esto— que tal vez ni siquiera con una ex ministra malagueña el Partido Socialista de Málaga y su secretario general han sido capaces de convencer a la ministra de Medio Ambiente. Yo espero poder convencer al resto de los grupos parlamentarios porque creo que es importante para la ciudad de Málaga y para el desarrollo de una de las zonas más pobladas y con más problemas sociales que tiene Málaga, que es la zona de la carretera de Cádiz.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Yo quería empezar mi intervención pidiendo a la portavoz del Partido Popular más responsabilidad, más talante y algo más de educación que la demostrada hace un par de semanas en el Congreso. No sé si estaré perdiendo el tiempo pero yo lo voy a pedir.

La prolongación del paseo marítimo de poniente, sin duda alguna —en eso coincidimos—, es una de las actuaciones prioritarias para la Dirección General de Costas en la capital malagueña al objeto de que el frente costero urbano a poniente del puerto de Málaga quede recuperado en su totalidad. Con la ejecución de esta actuación se van a incorporar al dominio público marítimo terrestre —yo no digo de quién— 15.000 metros cuadrados de suelo y se va a acondicionar en su totalidad la playa de la Misericordia. La ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino puso de manifiesto hace dos semanas en el Congreso de los Diputados que el coste de las obras que se están llevando a cabo en el paseo marítimo supera los 9,3 millones de euros. Explicó que se está actuando en casi 2,5 kilómetros de paseo marítimo en dos fases; la primera, ya terminada, desde la Plaza de Antonio Molina hasta el espigón de la térmica; y la segunda, cuya finalización se prevé para junio de este año, desde el espigón de la térmica hasta la calle

Almonte. La ministra hizo hincapié en que estas obras se ejecutan conforme al proyecto aprobado por el ayuntamiento en abril de 2004, que fue asumido en 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, las obras no pudieron empezar debido a los tres años que tardó el alcalde, señor De la Torre, en expropiar y poner los terrenos a disposición del ministerio. No se crean SS.SS. que se trata de un hecho aislado o de un asunto de especial dificultad. El alcalde de Málaga está paralizando un proyecto tras otro en nuestra ciudad: Museo de Bellas Artes, Artes Arqueológico, Auditorio, reforma del edificio de Correos, nuevo centro de internamiento de extranjeros. Si hubiera que titular su gestión, habría que usar el título de la célebre novela *Elogio de la lentitud*. Ahora que se están ejecutando las obras, porque ya se están ejecutando las obras del paseo marítimo de poniente, el Partido Popular trata de ocultar la lentitud de su gestión con la intensidad y el ruido de su oposición. En un ejercicio de ilusionismo que no desmerece del famoso mago David Copperfield, el alcalde ha puesto un cartel, con el dinero de mi bolsillo y del de muchos ciudadanos de Málaga, contra el Ministerio de Medio Ambiente justo al lado de las obras que está realizando el mismo ministerio. En el cartel pide que se haga más, pero su principal objetivo es distraer la atención para ocultar lo que ya se está haciendo, que es la obra del paseo marítimo. Solo les pido que imaginen la actuación inversa y que el ministerio hubiese pagado con fondos públicos un cartel denunciando la actuación del ayuntamiento. ¿Qué diría entonces el Partido Popular? Ellos lo han hecho, aunque es verdad que no es lo mismo gastar el dinero de los ciudadanos en hacer una oposición institucional tan burda como la de que el ayuntamiento ponga carteles contra el Gobierno, que traer una proposición no de ley, como hace el Grupo Popular, que solo tiene como objetivo dar fuego de cobertura desde este Parlamento a la estrategia del alcalde. Ya lo dijo la ministra hace solo dos semanas contestando a una pregunta de la portavoz del Partido Popular. La ministra manifestó su predisposición a estudiar y acometer la prolongación de este paseo marítimo como parece desear ahora el ayuntamiento. Ese fue el compromiso. La ministra se comprometió. Y ahora traen una proposición no de ley instando a lo mismo que la ministra ya había dicho que iba hacer. Desde el Partido Socialista hemos presentado una enmienda de sustitución a la iniciativa del Partido Popular, que es la siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a iniciar los estudios para la redacción del proyecto que permitan continuar el paseo marítimo de poniente, al mismo tiempo que reclama la colaboración al Ayuntamiento de Málaga para que inicien las expropiaciones que permitan ejecutar dicha actuación. No sé si la portavoz del Partido Popular sabe si el Ayuntamiento ha puesto ya esos 150 metros. Esta mañana he estado hablando con la Dirección General de Costas y en este momento no hay constancia de la puesta a disposición de ese terreno. De nada sirve que el Gobierno

tenga voluntad de impulsar esta actuación si el Ayuntamiento de Málaga retrasa a conciencia los terrenos para que se pueda ejecutar la obra y, lo que es peor, en un gesto de absoluta deslealtad institucional, mantiene la valla.

Como portavoz socialista, y puesto que la ministra dijo que su voluntad es impulsar la construcción de paseos marítimos y este concretamente, con el objetivo de buscar un consenso de todos los partidos de la Cámara, estoy dispuesto a aceptar la iniciativa original del Partido Popular que dice: Se insta al Gobierno para que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino inicie con carácter inmediato los trabajos y proyectos del tercer tramo del paseo marítimo de poniente entre el espigón de la térmica y Guadalmar. Aceptamos ese texto. Sin embargo, El Partido Popular presenta ahora una autoenmienda que sabe perfectamente que con esa redacción es ilegal. Lo que plantea es que se modifique el proyecto de una obra que ya se está ejecutando. Esto es lo que llaman en mi tierra un *poyaque*; *poyaque* estamos haciendo estos 400 metros, ampliemos otros 150 más. Según la Ley de Contratos del Estado, para ampliar otros 150 más hay que redactar un nuevo proyecto, poner a disposición los terrenos y poder ejecutar la obra. Se podría hacer de otra forma, con un complementario, pero la portavoz del Partido Popular supongo que sabrá que un complementario puede incrementar en un 20 por ciento el coste de la obra y esos 150 metros son más de un 20 por ciento; estamos hablando de 400 y 100 son más de un 20 por ciento. Insisto en que nosotros tenemos voluntad de alcanzar un acuerdo, pero yo quiero saber si la portavoz del Partido Popular lo que quiere es que haya consenso de todos los partidos políticos para impulsar la realización de la ampliación del paseo marítimo de poniente, es decir, de esos 150 metros más la prolongación hasta Guadalmar, o sencillamente busca un elemento que permita abrir un debate, que permita realizar una votación y decir que el Partido Socialista ha votado tal o cual cosa.

Resumiendo, nosotros estamos de acuerdo con la primera parte de su iniciativa y la vamos a votar favorablemente; sobre la segunda quiero decir que el Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente, va a redactar el proyecto y lo va a ejecutar, no porque lo pida el Partido Popular sino porque lo dijo la ministra y fue su compromiso hace dos semanas. Ahora bien, tal como está redactada esa autoenmienda no se puede aceptar, pero no por criterios políticos, sino de legalidad. Si lo que usted plantea es forzar una votación y ganarla, aunque sea ilegal, el Partido Socialista no va a votar a favor de esa autoenmienda que usted ha planteado.

Termino diciendo que los socialistas vamos a hacer ese paseo marítimo, como expresó claramente la ministra hace dos semanas cuando usted hizo esta misma pregunta en el Congreso. Tenemos voluntad de alcanzar un consenso y el Partido Popular puede aceptarlo o no. No obstante, como portavoz del Partido Socialista en esta iniciativa parlamentaria, me gustaría pedir votación

separada de la primera parte, que aceptaríamos, y de la segunda, que no aceptaríamos por una cuestión meramente legal. De todas formas, en aras de alcanzar un acuerdo, estoy dispuesto a retirar la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, porque los ciudadanos de Málaga nos piden que alcancemos ese acuerdo, ahora bien, también diría al Partido Popular que por lealtad institucional retirase de forma inmediata esa valla que ha costado 5.000 euros del bolsillo de todos los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Villalobos, tiene la palabra para pronunciarse sobre la aceptación o no de la enmienda del Grupo Socialista.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señora presidenta, le rogaría que me permitiera un mínimo de tiempo para poder contestar a determinadas preguntas concretas que me ha hecho el señor Heredia. Si no, es muy difícil llegar a un consenso.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Villalobos, única y exclusivamente sobre la enmienda.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: En primer lugar, señor Heredia, yo he pedido disculpas a los socialistas españoles, a usted no, por supuesto que no, porque usted tampoco nos las ha pedido ni a mí ni al alcalde de Málaga.

Respecto a su enmienda, debo decir que me extraña mucho que el ministerio no haya recibido el escrito —se lo voy a entregar—, porque es un documento oficial del Ayuntamiento de Málaga que tiene fecha 6 de marzo de 2007. Es un documento oficial remitido al jefe de servicio de actuación administrativa, demarcación de costas de Andalucía-Mediterráneo, Paseo de las Farolas número 12. Esto lo tienen desde marzo, que no le engañen, señor Heredia, porque creo que usted no está intentando engañar a los malagueños, aunque dada su trayectoria se aproxima bastante a su actitud.

En segundo lugar, no es cierto; es que el proyecto lo tiene hecho el ministerio...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Villalobos, ¿acepta o no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en los términos en los que la ha planteado?

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Sí, pero es que, señora presidenta, me asusta algo. Me gustaría saber, desde el punto de vista jurídico —y pediría ayuda a la señora presidenta y al señor letrado—, algo que no entiendo, y si el señor Heredia quiere que lleguemos a un consenso, me gustaría entenderlo. El Ministerio de Fomento adjudica una obra del AVE de Bobadilla a Granada y después hace una modificación, que significa el 40 por ciento del proyecto, porque se ha encontrado con un problema. La pregunta que le hago, señora presidenta, es la siguiente: ¿Es ilegal cuando el ministerio

tiene el proyecto, los suelos y solamente tiene que ampliar 100 metros y no lo es cuando el Ministerio de Fomento lo hace en el AVE de Málaga? Si es cierto que es ilegal tendría que serlo para todos. Lo que pretende...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Villalobos, no vamos a entrar en el fondo de un asunto sobre la legalidad o no. ¿Se pronuncia usted en este momento sobre la enmienda del Grupo Socialista en los términos en los que se ha planteado o prefiere consensuar y manifestarlo a la Mesa posteriormente?

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Yo soy muy amante del consenso, y quien me conoce políticamente lo sabe. El señor Heredia me conoce poco, pero sus compañeros de Málaga me conocen mucho y saben que siempre lo consensúo todo, pero para eso alguien me tiene que aclarar esto. Si el ministerio tiene el proyecto y tiene los suelos, ¿por qué es ilegal y para el Ministerio de Fomento no lo es?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Villalobos, por última vez, no vamos a entrar en el consenso ni en la legalidad o no del fondo jurídico sobre un determinado asunto. Se tiene que pronunciar sobre la enmienda.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Vamos a hablar de la enmienda. No me quiere asesorar, señora presidenta, y lo siento mucho, esperaba su apoyo para entenderlo.

En cuanto a la colaboración del ayuntamiento, debo decir al señor Heredia que para que se inicien las expropiaciones tiene que haber un proyecto firme, si no, las expropiaciones en suelo privado están prohibidas, no las podemos hacer. Es decir, tiene que haber un proyecto que....

La señora **PRESIDENTA**: Señora Villalobos, entiendo que no acepta la enmienda.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: No, yo quiero consensuar pero que él también ponga algo de su parte, y, además de ofender al alcalde y a los populares, pues que arrimen...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Villalobos, consensúen ustedes a lo largo de la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y nos trasladan sus posiciones al final.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muy bien.

La señora **PRESIDENTA**: En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere la palabra? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muy brevemente, señora presidenta. Mi grupo es favorable a la ampliación del paseo marítimo de la ciudad de Málaga y espera que se alcance un acuerdo para que lo podamos votar todos en esta Comisión y no que se produzca finalmente un resultado tan abstruso como ha sido el debate que hemos tenido la oportunidad de presenciar. Mi grupo es favorable a esa iniciativa, pero nos gustaría que hubiera un acuerdo en esta materia que la hiciera viable.

— **RELATIVA A NECESIDAD DE HABILITAR AYUDAS PARA LOS TRABAJADORES DEL MAR Y ARMADORES OBLIGADOS A REALIZAR UN AMARRE FORZOSO DE TRES MESES DE DURACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000676.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 3.º del orden del día. Proposición no de ley relativa a la necesidad de habilitar ayudas para los trabajadores del mar y armadores obligados a realizar un amarre forzoso de tres meses de duración. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Presentamos esta proposición no de ley porque la Comisión Europea, en julio de 2008, aprobó una serie de medidas destinadas a hacer frente a la crisis producida por el ascenso de los precios del combustible; una crisis demasiado fuerte para el sector pesquero. En el reglamento de las medidas aprobadas en aquel momento no se contemplaba que las paralizaciones temporales subvencionadas de hasta tres meses de duración tuviesen que ser obligatorias. Era una posibilidad que se recogía, pero a la que esta normativa europea no obligaba. Sin embargo, el Gobierno español ha optado por una línea política más restrictiva. En este sentido ha aprobado la Orden ARM/3423/2008, de 27 de noviembre, por la que se fija para 2008 y 2009 un cese temporal de la actividad pesquera de los buques que operan dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico nordeste. De este modo se obliga a la flota del Gran Sol a realizar amarres temporales de tres meses de duración en el periodo comprendido desde el 1 de agosto del año 2008 hasta el 31 de diciembre de 2009. Además, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino extendió dicha medida a los buques que capturan merluza y cigala en la costa cantábrica y del Atlántico peninsular. Estas flotas ya en años anteriores efectuaban voluntariamente estos paros, pero en esta ocasión el Gobierno decreta que tienen que ser obligatorios estos paros biológicos. El decreto fue publicado el miércoles 3 de diciembre en el «BOE», y en este caso afecta a 165 buques gallegos de la flota cantábrica y del Atlántico peninsular de la modalidad de arrastre de fondo, palangre de fondo y volanta que faenan en las costas cantábrica y atlántica.

En la sesión plenaria del 17 de diciembre formulamos una pregunta oral a la ministra sobre la decisión del ministerio de optar por una política más restrictiva de la marcada por las normas europeas, obligando a amarres forzosos a las flotas mencionadas. En ese debate interpeábamos a la ministra por el futuro de miles de trabajadores del mar de las flotas afectadas y lo hacíamos debido a la preocupación de los marineros de no poder acceder a unas ayudas que, en principio, solo estaban destinadas a los amarres. Recordamos que la respuesta de la ministra fue que el Fondo Europeo de la Pesca posibilitaba financiar ayudas a los pescadores y armadores por la paralización temporal de sus actividades. Incluso nos dijo que leyéramos las órdenes europeas y que conociéramos un poco mejor esa directriz de que las ayudas eran para armadores y marineros. Lo cierto es que unos días después el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino aprueba las órdenes de estas ayudas, en las cuales solo se contemplaban las ayudas a los armadores o propietarios de buques, pero se excluía a los marineros. Por tanto, nuestra proposición no de ley, que fue presentada unos días antes de la aprobación de esa orden, está en vigor, independientemente de que por parte de Gobierno se pueda decir que están en proceso de aprobarse las órdenes correspondientes a las ayudas a la tripulación. En la medida en que esto no es así, y no tenemos por qué estar convencidos de lo que el Gobierno puede decir, entendemos que esta propuesta es necesaria para resolver el problema de los miles de trabajadores del mar que van a verse afectados por estos paros, que desde el Gobierno se insiste en que sean obligatorios. Presentamos esta proposición no de ley y ya manifestamos en este turno que hemos hablado con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Grupo Parlamentario Popular, que presentaron unas enmiendas, para tratar de llegar a un acuerdo de transacción que haremos llegar a la Mesa en su momento porque puede quedar algún fleco pendiente. En cualquier caso, ya podemos decir que estamos en vías de presentar una transacción que al final votemos consensuadamente.

La señora **PRESIDENTA**: Las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular las defiende el señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: El Grupo Parlamentario Popular está totalmente de acuerdo con el contenido de esta proposición no de ley e incluso hemos considerado ampliarla y matizarla, aun más de lo que ya está, en dos puntos mediante una enmienda de adición. Como ha dicho la portavoz del Bloque Nacionalista Galego, el Reglamento 744/2008 de la Unión Europea, como medida de apoyo para el sector pesquero como consecuencia de la crisis del petróleo, dio unas posibilidades de ayuda al sector que realmente han resultado un fiasco porque no ha habido posibilidad de aplicar tales ayudas. Sí tiene una cosa positiva, y es esa posibilidad, que ya se ha dicho, de utilizar fondos comunitarios del Fondo

Europeo de la Pesca para realizar una parada temporal de tres meses, a partir de agosto de 2008 hasta final de 2009, siendo subvencionadas estas paradas tanto a tripulantes como a armadores. Por cierto, las órdenes ministeriales que actualmente lo regulan lo hacen solamente a tripulantes, y no tiene ninguna lógica que se financie la parada para el armador y no para el tripulante, que no tendría trabajo ni tampoco cobraría. Pedirle a un marinero, en las condiciones en que está la pesca hoy día, que esté dos o tres meses sin cobrar, es como pedir que pasen a la pesca ilegal o a otras actividades peores.

Para evitar esta situación, hemos solicitado esta ampliación, de manera que sean armadores y tripulantes los que lo cobren, y no solamente para las dos órdenes ministeriales, o una tercera que parece que está en vías de hacerlo, sino que todo aquel armador que pare porque el ministerio obliga a que se haga esa parada en ese sector, como se le obliga a parar, automáticamente hay que subvencionarlo. No puede ser que a unos se les subvencione y a otros no, estando obligados por el mismo ministerio a parar. Para nosotros estas paradas tienen una doble función. Una es facilitar la recuperación del caladero y otra es tener una ayuda financiera para el armador, que lo está pasando muy mal. El principal problema que está teniendo el sector pesquero es la falta de rentabilidad, bien por las dificultades que genera la pérdida constante de flota, bien porque los armadores no pueden hacer frente a la falta de financiación o de liquidez, bien por la reducción de los precios en primeras ventas; es decir, hay una serie de problemas que afectan al sector pesquero. No es de recibo que ahora, además de estos problemas, el ministerio diga que tienen que parar, pero que subvenciona a unos sí y a otros no. No es lógico y socialmente no tiene ningún sentido. Mucho menos sentido tiene aún que se estén dando subvenciones o pagando una serie de pescas experimentales a personas afines o amigas —les están dando muchísimo dinero— y, sin embargo, haya otras, que no son afines, que lo están pasando fatal y no perciben absolutamente nada.

Como ha dicho la portavoz proponente, nosotros hemos presentado dos enmiendas que quiero mencionar, porque en la transaccional a la que podemos llegar no se recoge totalmente el sentir del Grupo Parlamentario Popular. Una es que quede muy claro que toda flota que pare tiene que cobrar esas ayudas. Por eso, como ya ha dicho la portavoz socialista, una propuesta concreta que nosotros hemos hecho durante las negociaciones que hemos tenido es que se tenga en cuenta la Orden Ministerial 3271. Por cierto, no entendemos por qué unos son de sesenta días y otros son de noventa días; no se explica en razón de qué. Por tanto, queremos que quede incluida también esta orden con armadores y tripulantes, siempre las dos partes de la empresa. Otra es que estas ayudas sean lógicamente cuantificadas por lo establecido en el programa operativo del Fondo de Pesca y no estén sujetas a una discriminación según la autonomía o la colaboración que se haga. En Andalucía, que es la comu-

idad que conozco y a la que pertenezco, se han dado casos en los que las paradas por paralización de flota han sido de cuantía muy inferior a las que ha habido en otras comunidades autónomas. Eso no tiene ningún sentido ni se puede admitir. También ocurría en esta comunidad autónoma que si la parada era de sesenta días no se empezaba la tramitación hasta que habían transcurrido esos sesenta días. Entonces se empezaban a hacer los trámites a ver a quién le correspondía, y cuando venían a cobrar habían pasado noventa días. Como he dicho antes, pedirle a un marinero que vive al día que esté noventa días sin percibir ningún salario es pedirle peras al olmo o inducirlo a lo peor, que es que abandone la actividad. Si busca otro trabajo y lo encuentra, cuando hayan pasado los noventa días y venga el armador a llamarle, le dirá que a la mar va a ir quien él sabe porque ya está muy a gusto en tierra. Perdemos eso y forzamos, como he dicho antes, la posibilidad de ir a la pesca ilegal o a otras actividades aún peores. Esta última parte no se recoge. Es de pura lógica que si está veinte días de paro se le paguen esos veinte días y si está treinta, treinta pero cuando pasa el tiempo, el mes, el periodo que tiene que cobrar, debe cobrar y no esperar. Estamos en la época de la informática y los controles que hay en los puertos permiten saber perfectamente qué tripulantes han estado enrolados en qué barco, cuáles no y a quién le corresponde y a quién no. Si hay una regulación, se hará posteriormente. Es decir, es factible poder hacerlo, es de justicia, es de lógica y también colabora a la pervivencia del sector trabajador, de los marineros que, por cierto, cada día escasean más. Si esto no se aceptara en la negociación, ya anuncio aquí que el Grupo Parlamentario Popular presentará una iniciativa en este sentido para garantizarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez Ramos.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Estrada.

La señora **ESTRADA IBARS**: Voy a defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a la PNL presentada por el Grupo Mixto con cinco puntos. Primer punto. Quiero mencionar que la decisión tomada sobre los ceses temporales de las flotas de merluza norte, merluza sur y cigala no fue, en ningún caso, unilateral. Es una decisión consensuada con las comunidades autónomas, con los armadores, con los trabajadores del mar y con el Instituto Español de Oceanografía y siempre dentro del marco de la política pesquera común. La política pesquera común tiene como objetivo establecer medidas para recuperar la población de las distintas pesquerías. Para la merluza del norte el objetivo es alcanzar valores iguales o superiores a 140.000 toneladas en el año 2014. Es necesario intensificar medidas de ajuste del esfuerzo para la recuperación y mantenimiento del stock de la merluza norte. Para la merluza sur y la cigala en el mar Cantábrico y en el oeste de la península

Ibérica se estableció un programa de recuperación para las poblaciones de merluza, que se encuentran en las divisiones VIIIc y IXa del Consejo Internacional de Explotación del Mar, con el objetivo de construir estas poblaciones hasta límites biológicos de seguridad, efectuando limitaciones de esfuerzo especialmente mediante la reducción de los días de actividad anuales de la flota afectada hasta el año 2015. Por otra parte, el Instituto Español de Oceanografía aportó un informe que indica la necesidad de intensificar las medidas de ajuste del esfuerzo considerando un periodo de parada temporal para facilitar la recuperación.

El esfuerzo pesquero debe regularse, señorías, y hay que considerar dos puntos: uno sostenibilidad, es necesario adoptar medidas para que el *stock* de las pesquerías esté en los niveles adecuados, y, dos, caída de los precios. Como consecuencia de un exceso de oferta en el mercado se provoca que los precios en puerto de las especies que hoy nos ocupan sean cada vez más bajos, haciendo que la actividad pesquera no sea rentable. Es necesario adaptar la flota a la situación actual garantizando al mismo tiempo las condiciones económicas y sociales del sector pesquero. Al referirme al sector pesquero, por supuesto, me refiero tanto a los armadores como a los trabajadores del mar. Señorías, esta es la política seguida por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. El día 3 de diciembre del año 2008 se publican en el «BOE» las órdenes ARM/3423/2008 y ARM/3476/2008 por las que se establecen las paradas temporales para la flota que hoy tratamos. Formuladas, por supuesto, dentro de las directrices que posibilitan acogerse a las ayudas establecidas por el Fondo Europeo de la Pesca para armadores y pescadores por la paralización de sus actividades. El día 31 de diciembre de 2008 es cuando se publican en el «BOE» las órdenes ARM/3810/2008 y ARM/3811/2008 por las que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayuda a los armadores o propietarios de buques afectados por las paradas temporales de los planes de recuperación de la merluza norte, merluza sur y cigala. Actualmente, señorías, se encuentran tramitándose dos órdenes que establecen las bases reguladoras y la convocatoria para las ayudas a los tripulantes afectados por las paradas temporales de la flota que hoy nos ocupa, como no podía ser de otra manera.

Segundo punto. Desde hace más de tres meses que han sido aprobadas, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, las ayudas económicas para los armadores afectados por las paradas temporales. En el articulado de las órdenes se establecen, entre otros puntos, requisitos, beneficiarios, cuantía, duración, incompatibilidades, solicitudes y financiación. En este punto quisiera hacer mención a lo que nos refirió el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de que estas ayudas son de convocatoria libre, están abiertas a todo el mundo, no solamente, como hizo mención, a amigos o afines. Es una convocatoria que se establece abiertamente y a la que pueden recurrir cualquier armador y, en

su caso, cuando ya estén establecidas, cualquier tripulante. Por otra parte, quiero hacer mención también a la financiación máxima que establecen que es de 16.444.437 euros para la flota pesquera de la merluza norte y de 12.386.443 euros para la flota de la merluza sur y cigala.

Tercer punto. Actualmente se encuentran en periodo de tramitación las órdenes que establecen las bases reguladoras, y convocatoria para las ayudas a los tripulantes afectados por las paradas de la flota pesquera de la merluza del norte, de la merluza del sur y de la cigala.

Cuarto punto. En el articulado 12 de la orden ARM/3810/2008 y en el 13 de la orden ARM/3811/2008 se establece la forma de pago, siendo en ambos casos coincidente; las voy a leer textualmente: Una vez recaída resolución favorable, el pago de las ayudas se efectuará al fin de cada periodo de parada en la cuenta bancaria designada por el beneficiario ante la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

Quinto y último punto. Con todo lo mencionado, señorías, se pone de manifiesto que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha realizado todas aquellas medidas que el Grupo Mixto solicita en esta proposición no de ley, exceptuando las ayudas a los trabajadores del mar que están en periodo de tramitación.

El Grupo Parlamentario Popular establece una enmienda de adición que hace referencia a las flotas que realizan capturas de pez espada y tiburones en aguas de los océanos Atlántico, Índico y Pacífico. Tengo que señalar, señorías, que también está en trámite una orden que va a hacer posible las ayudas tanto para tripulantes como para armadores de dicha flota. Por ello hemos llegado a un consenso tanto con el Grupo Mixto como con el Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández Davila, en relación con las enmiendas.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Estamos estudiándolas. **(El señor Sánchez Ramos pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.
Señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Si me lo permite, veinte segundos porque la portavoz socialista ha hecho referencia a que yo he dicho que estas órdenes ministeriales están sujetas a entregar a amigos afines. No me he referido a las órdenes ministeriales; me he referido a las campañas experimentales de pesca, en las que sí es una elección amistosa la que hace el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Esto no es objeto de este debate.

Para fijación de posición ¿algún grupo desea hacer uso de la palabra? **(Denegaciones.)**

— **RELATIVA A UN MODELO DE CONTROL DE LA PESCA ILEGAL EN EL MERCADO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000734.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al 4.º punto del orden del día. Proposición no de ley relativa a un modelo de control de la pesca ilegal en el mercado español presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Traemos aquí una vez más un tema que nos preocupa y que preocupa no solamente al sector sino a un segmento muy importante de la población sensible ante los problemas de la sostenibilidad. Según la FAO, mientras la capacidad de pesca a nivel global ha comenzado a estabilizarse, la pesca ilegal no regulada, no declarada, está aumentando tanto como método como por número y cantidad de capturas, perjudicando seriamente los esfuerzos nacionales y regionales de gestión sostenible de los recursos pesqueros. Por ello, la FAO insiste en demandar a los gobiernos una mayor severidad en el control de la pesca ilegal. En este contexto, la Unión Europea que tiene una flota pesquera que faena en todos los océanos, que es la tercera potencia pesquera del mundo en capturas desembarcadas y el primer importador de pescado a nivel mundial, debe tener interés; además, pensamos que tiene autoridad y una gran responsabilidad en la lucha contra la pesca ilegal. La Unión Europea está haciendo esfuerzos y ha adoptado o ha forzado que se tomaran medidas a nivel internacional para identificar y sancionar a los agentes responsables de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. No obstante, el fenómeno de la pesca ilegal es de tal magnitud y mueve tanto dinero que las medidas hasta ahora adoptadas no han dado el resultado que todos los que estamos en contra de la misma deseáramos. Por ello, una potencia pesquera como España que defiende la pesca sostenible y además cuenta con un gran mercado, al que concurren productos procedentes de hasta 51 países, debe tomar medidas en defensa de la pesca sostenible, defendiendo al mismo tiempo su mercado de la entrada de productos procedentes de la pesca ilegal, mejorando los mecanismos hasta ahora existentes de control interno. Este es el objetivo de la proposición no de ley que hoy presentamos, por la cual se demanda solicitar del Gobierno el diseño de un modelo administrativo e informático de gestión, control e inspección de la importación y exportación de los productos pesqueros antes de 2010, para evitar que la pesca ilegal no declarada y no regulada se comercialice en España.

En este sentido, cuando presentamos la propuesta estábamos de alguna manera estimulando al Gobierno para que ya al comienzo de este año se trabaje junto con el Departamento de Aduanas, con el fin de que todas las solicitudes de importación de productos pesqueros sean verificadas y necesiten una autorización expresa de la

Secretaría General del Mar y previa al despacho aduanero. También se trabaja en la creación de un sistema de informatización de la pesca para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal. Así pues, se está trabajando en el control del mercado interno, aunque todos somos conscientes de que estamos en la Unión Europea y las fronteras de la Unión Europea son las fronteras también de nuestro mercado. El problema de la pesca ilegal no es únicamente un problema de control de nuestro mercado. Es necesario erradicar la pesca ilegal y la Unión Europea está trabajando en este sentido. España dentro de la Unión Europea está trabajando en estos momentos en el establecimiento de un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. En este sentido van los reglamentos 1005 y 2006 de 2008, que están en estos momentos en consulta para su desarrollo. La novedad que tienen estos reglamentos es que las medidas se aplicarán a todas las embarcaciones involucradas en la explotación comercial de los recursos pesqueros, tanto abanderadas como en terceros países. Esta es una cuestión que hasta ahora obstaculizaba el tema de la pesca ilegal. Aquí tenemos en España abiertos una serie de expedientes, en concreto son cinco expedientes, y parte de ellos afectan fundamentalmente a una empresa —que no me gustaría que fuera, pero sí lo es— gallega, Vidal Armadores. Hasta ahora la persecución de esta pesca se ve dificultada porque actúa en otros mares y actúa con otras banderas, pero esta normativa de la Unión Europea va a facilitar que se pueda perseguir la pesca ilegal efectuada en cualquier lugar del mundo. Se parte de que es necesario tomar medidas concretas que afecten a las posibilidades de desembarco y comercialización de las capturas ilegales, allí donde se lleven a cabo o desembarquen. Esta es una medida muy importante en la lucha contra la pesca ilegal. Estos reglamentos van a entrar en vigor en el año 2010 y pensamos que van a ser, como decía, un importante instrumento para la lucha de la pesca ilegal porque van a eliminar la protección que hasta ahora daban otras aguas jurisdiccionales y daban también las banderas de conveniencia.

Como esta regulación va a exigir modificaciones de la normativa de los Estados miembros, mediante de una enmienda *in voce* que me gustaría fuese aceptada por los demás grupos, hacemos una propuesta que en cierto modo también se recoge en una enmienda que nos fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Esta enmienda *in voce* diría: Instar al Gobierno a dotarse de capacidad jurídica para actuar contra actividades pesqueras ilícitas en las que participen personas físicas o jurídicas españolas en aguas de jurisdicción de terceros países o internacionales. Pensamos que esta propuesta se refiere al control del mercado interno y este es un mecanismo para perseguir la pesca ilegal en este caso que puedan realizar embarcaciones con intereses en España aunque trabajen con otras banderas; empezáramos a cerrar el círculo. Se formularon dos enmiendas, una de *Convergència i Unió* —presentada en dos bloques

pero que es una misma enmienda—, que vamos a aceptar porque precisa algunos aspectos de nuestra propuesta, otra, extensiva y amplia, del Grupo Parlamentario Popular con importantes aportaciones que debieran ser objeto de transacción en una enmienda global. Este es un tema serio que no vamos a poder cerrar hoy y que requiere un continuo seguimiento de esta Cámara. Por ello pedimos también al Grupo Parlamentario Popular que no pretenda cerrar hoy esta cuestión, que el debate de hoy sea un avance en la lucha contra la pesca ilegal —un avance efectivo, no un avance formal— y que sigamos trabajando en ello porque, aunque se tomen todas las medidas propuestas por ellos y por nosotros, el tema va a seguir ahí y desde este Parlamento vamos a tener que seguir impulsando medidas por parte del Gobierno español para que, a su vez, las demande también de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Para defender las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) la señora Tarruella tiene la palabra.

La señora **TARRUELLA TOMÁS**: Por parte del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) coincidimos con el diputado que ha presentado esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en la importancia que tiene todo lo que sea la lucha contra la pesca ilegal y sobre todo para que no se pueda comercializar en España.

Hemos presentado dos enmiendas —es una sola que está partida en dos— en las que nosotros —ya que estamos de acuerdo con su proposición no de ley y además con todos estos argumentos que hemos escuchado allí— simplemente lo que hacemos es complementar el texto original y pedimos que este Congreso de los Diputados inste al Gobierno, en coordinación con las comunidades autónomas, a diseñar un modelo administrativo e informático de gestión, control e inspección de la importación y exportación de estos productos pesqueros antes de 2010 para evitar que esta pesca ilegal no declarada y no regulada se comercialice en España, así como establecer los mecanismos de control para evitar que la pesca científica se convierta en pesca ilegal. Simplemente hemos querido añadir esto porque sabemos que ha habido algunos intentos de camuflaje para intentar descargar productos de esta pesca ilegal queriéndola hacer pasar por una pesca dedicada a investigaciones científicas. Ya que se plantea esta proposición no de ley sobre la lucha contra la pesca ilegal, a nosotros nos gustaría que esto quedara claro estableciendo estos mecanismos de control para evitar estos camuflajes con los que se la quiere hacer pasar y que esta lucha contra la pesca ilegal tenga mucho más efecto.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Quiero empezar diciéndole al portavoz socialista, señor Díaz, que está bien que nos pida que no pretendamos cerrar hoy el tema pero permítame que le diga que lo que pretendemos es que se avance de forma clara, no que nos quedemos en una nueva declaración de intenciones, porque estamos bastante acostumbrados a escuchar —sobre todo de la responsable del ministerio y del secretario general del Mar— muchas declaraciones en el sentido de que somos el país que más hace por la lucha contra la pesca ilegal y que más reconocimientos tiene a nivel internacional. Son muchos anuncios, pero la verdad es que son muy pocas las medidas que han sido efectivas y que han dado resultados positivos, con la empresa que usted ha citado y con otras, porque por desgracia no es solo una la afectada en este caso.

La proposición no de ley que estamos debatiendo en este momento hace referencia a todo lo que entendemos por pesca ilegal no regulada y no reglamentada, lo que se conoce habitualmente en términos coloquiales como la pesca IUU, la que en castellano —quiero que quede constancia en el «Diario de Sesiones» para saber a qué tipo de pesca nos estamos refiriendo— responde a las siglas INDNR, porque pesca ilegal hay mucha, pero quiero que quede claro que estamos refiriéndonos a la no regulada y no reglamentada. Creo que esta iniciativa está pretendiendo de alguna manera trasladar la responsabilidad —muy clara, porque para eso tiene capacidad normativa y legislativa el Gobierno de la nación a través del ministerio— a la Unión Europea, que tiene sus competencias, evidentemente, pero el Gobierno español también las tiene, y muy claras. En definitiva, podría tratarse de una cortina de humo. Por eso nos pareció muy ambigua la propuesta en sus términos tal y como está redactada, y de ahí la justificación que haré a continuación de las enmiendas que hemos presentado, enmiendas muy concretas. A lo mejor a ustedes les han parecido ambiciosas. No se trata de resolver hoy aquí el problema, pero sí de dar pasos firmes en la buena dirección. Creo que hay que decirlo claramente, hay que dejarse ya de tanta permisividad y de mirar para otro lado, porque las consecuencias aquí son muy graves para todo el sector pesquero. El sector pesquero español —y en eso estamos todos de acuerdo— respeta y cumple la norma en un 99,9 por ciento, diría yo, de sus integrantes y, sin embargo, está siendo noticia internacional y portada en muchos medios de comunicación cuando algún armador no la cumple, lo que está afectando muy gravemente al prestigio que se ha labrado, no con este ni con el anterior Gobierno, desde siempre, con el esfuerzo y con el trabajo de mucha gente que vive del mar.

Creo que lo estoy diciendo muy claro, no hace falta que lo diga más fuerte porque se me oye muy bien, espero que también se me entienda, pero decía antes que hay muchas declaraciones desde el ministerio y la realidad es diferente. La realidad es que de alguna forma se puede estar transmitiendo la idea, por inacción o por omisión, de que se dan facilidades a aquellas personas

que quieren practicar la pesca ilegal y que quieren saltarse las normas del juego. Por tanto, vamos a seguir promoviendo iniciativas porque sabemos que hoy no se termina aquí la película, por desgracia. Vamos a seguir con esta política de contribución a que ciertos armadores por todos conocidos —vuelvo a insistir, usted ha citado a uno de ellos— sean condenados internacionalmente por estas prácticas pero que aquí en España de alguna forma tengan —vamos a decirlo suavemente— cierta protección. He puesto el énfasis y el acento en este tema porque la enmienda que presentamos quiere contribuir a que España recupere ese reconocimiento internacional que siempre tuvo. Por tanto, solicitamos que incorpore a su propuesta, que es muy ambigua, los puntos que pasaré después a relatar.

Cuando he dicho que el Gobierno está sometiendo la pesca a un debilitamiento en el seno de la Unión Europea lo decía por lo que acabo de recordar, porque somos referencia internacional precisamente por no contribuir a erradicar la pesca ilegal. Hay hechos evidentes, hay realidades conocidas de esta situación que están admitidas por todos, y no me voy a referir a comentarios que se vierten en reuniones de tipo internacional, sino a hechos concretos. Por ejemplo, usted, igual que las demás señorías y yo mismo, probablemente sepa que ha habido un comunicado oficial de la Comisión Europea al Gobierno español de fecha 31 de enero de este año, hace unos meses, por el que están solicitando al Gobierno que España actúe y tome medidas firmes contra determinados armadores que vienen practicando pesca ilegal. Además, en ese comunicado de la Unión Europea le dice al Gobierno español que si no actúa, la Comisión emprenderá acciones legales contra España. De ahí nuestra preocupación porque falta una respuesta contundente y es la Comisión la que está diciéndole al Gobierno que actúe ya dado que no es la primera vez que se lo dice. La Comisión —en este caso no ya la europea sino la Comisión para la conservación de los recursos marinos vivos en la Antártida, que se conoce con las siglas Ccamlr— ha catalogado a España como encubridora de piratas; no de los piratas que están siendo noticia estos días en los medios de comunicación, que también son peligrosos, sino de este otro tipo de piratas que son los que practican y comercializan con la pesca ilegal. Nos dicen Australia y Nueva Zelanda que la actuación irresponsable de nuestro Gobierno ha sido clara y han abundado la falta de medidas en este sentido. En definitiva, el intercambio de información que se ha mantenido entre el comisario europeo de Pesca y los responsables máximos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, con motivo de estas cuestiones que acabo de suscitar, me hacen preguntarme en voz alta, para que el portavoz socialista que ha defendido esta enmienda se lo pregunte y dé sus respuestas, qué proceder ha seguido el ministerio. Yo he escuchado justificaciones tales como que se ha ganado tiempo, que se ha dilatado el tiempo, pero lo que no hemos visto es una actuación clara y firme para erradicar la pesca ilegal. Le

invito a que si no conoce esas cartas a las que me he referido, las lea porque son preocupantes, tanto las que se dicen desde la Comisión como las que se contestan desde el Gobierno. Hay que evitar la pesca ilegal que ha llegado de forma masiva en estos últimos meses a nuestros puertos, que está generando irritación y desmotivación de los inspectores de pesca, lo cual está recogido en una iniciativa que trajimos aquí hace meses. Saben SS.SS. que los inspectores de Pesca están en huelga desde hace más de año y medio. No sé si esto beneficia a alguien. Desde luego, no beneficia al sector ni a aquellas personas que quieren que se cumpla la ley. Probablemente beneficia a los que están practicando la pesca ilegal.

Me sigo haciendo preguntas. ¿Qué ha sucedido con los expedientes de pesca ilegal con transbordo de barcos de bandera nacional y otros de bandera de conveniencia de la empresa que usted ha citado, de Vidal Armadores S.A., que ya fue condenada por Estados Unidos en el año 2006 por falsear documentos de pesca? No sé si quiere responder. Ahora no puede porque no tiene la palabra, pero le respondo yo y si no está de acuerdo, tendrá ocasión de replicar. Se han promovido unos expedientes sancionadores en España sin resultado alguno. Papeles, muchos; resultados, ninguno. En otros casos se está haciendo la vista gorda en algunas notas de prensa que están en la página web del ministerio donde no se está diciendo la verdad. Lo más grave no es esto, sino que se está dejando en muy mal lugar, como decía al principio, al sector pesquero a nivel internacional.

Termino diciendo que lo más grave es que a esta empresa Vidal Armadores, S.A., todavía este año en la última resolución del ministerio se le siguen concediendo ayudas del ministerio. Sí señor Heredia, está publicado en el diario oficial. Todo esto no es desconocido. Ha citado a la FAO y voy a aprovechar para decirle que el tema ha llegado a la Fiscalía de la Audiencia Nacional. La denuncia de Vidal Armadores y de otros armadores ha llegado a la Audiencia Nacional. El Comité de pesca de la FAO también sabe de este tema porque se ha puesto en su conocimiento. Entiendo que usted tiene que hacer hoy el papel que le corresponde y lo hace muy dignamente, pero me preocupa mucho más que esto se quede en una nueva cortina de humo. Creemos necesario que se establezcan mecanismos sancionadores eficaces y disuasorios de realizar prácticas de pesca ilegal, independientemente de que hay que cumplir con la normativa comunitaria sobre los armadores que hayan practicado la pesca ilegal y hayan recibido ayudas de fondos comunitarios. Hay que dar muestras firmes. Ayer un gobierno como el de Estados Unidos lo hacía con otro tipo de piratas. Aquí hay que ir claramente contra los armadores que realizan pesca ilegal. Por ello es necesario adelantar la puesta en funcionamiento de ese reglamento 1005/2008, al que se refiere en la parte expositiva de su proposición no de ley, y no esperar al año 2010 porque para entonces probablemente tendremos sobre la mesa nuevos expedientes de pesca ilegal. Se necesita más transparencia,

hay que utilizar la red, Internet, para tener acceso a toda la información; hay que colgar en la red todos los expedientes de aquellos empresarios que hayan sido sancionados. Queremos que se recupere el reconocimiento internacional y lavar la imagen de España identificando a los responsables y para ello se debe crear una mesa de seguimiento, como proponemos en nuestra enmienda. Esta enmienda —y con ello termino, señora presidenta— tiene seis puntos muy claros. El señor Díaz ha presentado una enmienda *in voce*, yo tengo la capacidad que tengo, pero me ha resultado imposible tomar nota de todo el texto de esa enmienda y por eso no me voy a posicionar sobre la misma; le rogaría que si la tiene redactada me la haga llegar. Por muy poco que haya podido copiar, pueden ser tres líneas frente a más de un folio de puntos que se recogen en nuestra propuesta. Espero que podamos hablarlo de aquí al momento de la votación, dado que en nuestra enmienda se piden aspectos que tienen que ver con las ayudas concedidas, a las que me he referido, para que a los armadores que sean objeto de expediente les quede en suspenso el pago de cualquier ayuda; para que aquellos que tengan una sanción firme en los cinco años siguientes a esa sanción no puedan beneficiarse de nuevas ayudas públicas; para que se refuerce el estímulo a los inspectores de pesca; para que el modelo de control del reglamento que he citado hace un momento se ponga en marcha de forma paulatina desde hoy hasta su entrada en vigor en el año 2010; para que se adopten las medidas que exige la Comisión Europea y que quedan reflejadas en la sentencia de 22 de diciembre de la Sala segunda del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, para que tenga la menor repercusión posible la condena que se imponga a España por esta sentencia y se ponga fin a las prácticas de pesca ilegal. Por último, que se publiquen los expedientes abiertos en los cinco últimos años por la Secretaría General del Mar —me refiero a expedientes sancionadores de pesca ilegal— y se cree una mesa de trabajo para seguimiento de la pesca ilegal, formada por la Administración General del Estado, comunidades autónomas, flota de altura y gran altura, asociaciones sectoriales, Federación Nacional de Cofradías, sindicatos y organizaciones ecologistas, que deberá reunirse al menos dos veces al año.

Creo que estas sí son medidas concretas. No se trataría de terminar hoy con todo, pero sí de dar un paso muy importante y no quedarnos nuevamente en vestir al santo con propuestas muy ambiguas.

Gracias por su generosidad, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Díaz Díaz, ¿dejamos esto pendiente para el resultado de la votación o desea hacer uso de la palabra?

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Vamos a intentar llegar a una transacción con el señor García Díez, con el que coincidimos en las propuestas pero no en las valoraciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, la hora prevista para las votaciones será sobre las dos y media; nunca antes de esa hora. **(El señor vicepresidente, Reyes Martínez, ocupa la Presidencia.)**

— **RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000765.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Pasamos al quinto punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la lucha contra las especies exóticas, presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN GUTIÉRREZ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta iniciativa, relativa a la lucha contra las especies exóticas invasoras, siendo conscientes de que la expansión de estas especies es hoy en día un problema mundial que está creciendo exponencialmente, produciendo daños irreparables en los ecosistemas y en el bienestar humano. El efecto directo es la extinción de especies nativas, desequilibrio en los ecosistemas e impactos en la salud pública y en la economía de las sociedades. Por tanto, es urgente responder a esta amenaza de forma eficaz. Sin duda, la prevención debe ser la primera respuesta y, desde luego, la más deseable; para ello hay que profundizar en el conocimiento técnico y científico sobre las vías de introducción de especies exóticas e identificarlas, así como su comportamiento y posible interacción con el ecosistema. Para la mitigación debe invertirse en la creación de implementación de sistemas de alerta temprana y de mecanismos de actuación inmediata para que la lucha contra las especies exóticas invasoras en las primeras fases de su desarrollo sea eficaz. Asimismo son indispensables las medidas de control a más largo plazo para aquellas especies cuya erradicación se alargue en el tiempo. Por otro lado, es importante contar con protocolos de actuación además de sistemas de contención que impidan la dispersión hacia zonas cercanas y tener muy presente el principio de precaución. Es prioritario también el compromiso político y el desarrollo e implementación de un marco legal específico para la prevención y la lucha contra estas especies, tanto a nivel comunitario como a nivel nacional. Como consecuencia, los medios económicos para aplicarlo también deben ser incrementados. La coordinación es un pilar básico para la prevención y la lucha contra las especies exóticas invasoras; coordinación que consiste en que deben permanecer en contacto los comités nacionales dedicados exclusivamente a las especies exóticas invasoras y coordinación también entre centros de investigación y entes gubernamentales a todos los niveles a la hora de diseñar pautas conjuntas para la detección y seguimiento de posibles especies invasoras. Debe instarse también a la

participación ciudadana, especialmente a nivel local, facilitando la implicación directa de todos los estamentos y mejorando su capacitación. Por último, la educación ambiental debe considerarse como una herramienta fundamental en la lucha contra las especies exóticas.

Señorías, estas recomendaciones no las hace la diputada que les habla, sino que lo hacen expertos que han participado en la Conferencia europea sobre especies exóticas invasoras que se celebró en Madrid el pasado año, y no podemos hacer oídos sordos a la demanda que nos hacen los expertos. En la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad, el capítulo tercero del título III se centra en la creciente problemática de las especies invasoras derivadas de la globalización e intercambios de todo tipo, creándose el catálogo español de especies exóticas invasoras en el que se incluirán todas aquellas especies y subespecies que constituyan de hecho, o puedan llegar a constituir, una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitat o ecosistemas, o la agronomía o los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural. Esta ley, aprobada hace más de un año —concretamente un año y cuatro meses—, que debería regular la prevención y el control de especies exóticas invasoras, no ha dado una respuesta rápida a esta demanda, realizada en varias ocasiones desde diferentes sectores. Dicha ley prevé la creación de un catálogo de estas especies, así como la obligación de elaborar las estrategias que contengan las directrices de gestión, control y posible erradicación de las especies de dicho catálogo, pero remite la regulación de la estructura y funcionamiento del catálogo a un reglamento — que hoy todavía no existe— a más de un año de que se aprobara la ley. Otro de los problemas que presenta esta ley es la ausencia de compromisos en los plazos para realizar los contenidos del futuro inventario español del patrimonio natural y de la biodiversidad. En este caso es conveniente no perder más tiempo y es necesaria también la toma de medidas para responder de forma urgente a esta amenaza de forma eficaz.

Señorías, en esta iniciativa fundamentalmente pedimos dos cosas. Primero, que se desarrolle la ley aprobada hace más de un año; y segundo, el compromiso por parte del Gobierno. ¿Cómo se puede comprometer el Gobierno? Poniendo fecha a las distintas acciones que hay que llevar a cabo. Dando un repaso a la parte dispositiva de la proposición no de ley que mi grupo presenta, vemos ocho puntos imprescindibles para erradicar el problema que nos ocupa, que no voy a leer porque todos los diputados que componemos esta Comisión sin duda hemos tenido acceso a la misma. Me consta que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda al texto que no podemos aceptar, pero con buena voluntad vamos a llegar a una transacción y vamos a intentar que esta iniciativa salga adelante con el apoyo de todos los grupos.

Acabo pidiendo el voto favorable del resto de grupos para esta iniciativa, ya que en ella hemos seguido todas las recomendaciones que nos han trasladado los comités de expertos en esta materia, y porque entiendo que es una

iniciativa comprometida con nuestro medio ambiente, con nuestro patrimonio natural y también con nuestra salud.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): A continuación tiene la palabra doña Pilar Alegría para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta proposición no de ley.

La señora **ALEGRÍA CONTINENTE**: En primer lugar, diré que el Grupo Parlamentario Socialista comparte con alegría la preocupación que ahora parece demostrar el Partido Popular por la conservación del patrimonio cultural y la biodiversidad. Compartimos también su apelación al trabajo en pro de la identificación, el conocimiento y el control en materia de especies exóticas invasoras. Prueba de ello es el voto positivo que este grupo dio a la, hoy ya en vigor, Ley 42/2007, de patrimonio natural y la biodiversidad, la más significativa del amplio conjunto de leyes que en materia medioambiental fue aprobada en esta Cámara la pasada legislatura, gracias al apoyo de los diferentes grupos parlamentarios.

Como saben SS.SS, y así lo ha citado la diputada Chacón, la Ley de patrimonio natural y la biodiversidad contempla en el tercer capítulo de su título III la creación del catálogo español de especies exóticas invasoras, herramienta novedosa en la legislación española sobre la que hoy tratamos, que resulta clave para la prevención y el control sobre este tipo de especies de nuestro país, que causalmente, y al contrario de lo que pueda parecer por la reclamación que hoy debatimos, no fue incorporada en las sucesivas modificaciones que a lo largo del año 1997 el Gobierno del Partido Popular llevó a cabo en la ya derogada Ley 4/1989. La Ley de patrimonio natural y la biodiversidad, señorías, define la especie exótica invasora como aquella que se introduce o establece en un ecosistema o hábitat natural o seminatural, que es un agente de cambio y amenaza para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor o por el riesgo de contaminación genética, y crea para ellas un catálogo específico, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, cuya estructura y funcionamiento serán regulados reglamentariamente y en el que se incluirán, cuando exista información técnica o científica que así lo aconseje, todas aquellas especies y subespecies exóticas invasoras que constituyan una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats, los ecosistemas, la agronomía o para los recursos económicos asociados al patrimonio natural. Asimismo, la ley contempla en su artículo 61.5 que se elaborarán, en el marco de la comisión estatal del patrimonio natural y la biodiversidad, donde participan el ministerio y las comunidades autónomas, tal y como determina el artículo 7.2 de la citada ley, las estrategias que contengan las directrices de gestión, control y posible erradicación de las especies del catálogo. Dichas estrategias, que tendrán carácter orientativo, deberán ser aprobadas por la Conferencia Sectorial de Medio

Ambiente, a propuesta de la comisión estatal y previo informe del Consejo estatal para el patrimonio natural y la biodiversidad. Por último, señorías, el artículo 61.6 de la ley también deja abierta la puerta a las distintas comunidades autónomas para el establecimiento en sus respectivos ámbitos territoriales de sus propios catálogos de especies exóticas invasoras, en los que se podrán determinar aquellas prohibiciones y actuaciones que se consideren necesarias para su control.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista apuesta, como no podía ser de otra manera, por el desarrollo de estas medidas y por su paulatina puesta en marcha, correlacionada siempre con el respeto a los tiempos necesarios para el correcto desarrollo de los diferentes trabajos científicos y técnicos, así como a la mayor búsqueda de la coordinación y consenso entre las administraciones implicadas en la materia. Como SS.SS. sabrán, no es necesario que acudamos a sitios extraños y lejanos para encontrarnos con algunos de los ejemplares de especies exóticas invasoras más dañinas para nuestro entorno. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid no es difícil escuchar bandos de cotorra gris argentina, que desplazan a numerosas especies de aves autóctonas, o ver ailantos y acacias ocupando solares y parcelas abandonados como punto de partida para la invasión de los ecosistemas inmediatos. En mi tierra, en Aragón, conocemos el coste ecológico y económico que supone la explosión demográfica sufrida por el mejillón cebrá a lo largo de la cuenca del Ebro en la última década. Lo sabemos y por ello consideramos necesario actuar con la mayor celeridad posible, pero también con la máxima eficacia, para lo que resulta imprescindible el respeto a los plazos establecidos, de cara a la obtención de los mejores resultados posibles en los diferentes trabajos científicos y técnicos ya en marcha, así como para el logro del mayor grado de colaboración entre todas las administraciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista ha llegado a un acuerdo con el grupo proponente a través de una enmienda, porque compartimos el espíritu de fondo de su proposición no de ley, pero entendíamos que había que respetar o ampliar el plazo que marcaban en el primer punto de su proposición, ya que siempre hay que tener un respeto a los plazos técnicos y administrativos establecidos, así como a la necesaria coordinación y colaboración entre las diferentes administraciones que, en definitiva, son quienes tienen las competencias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): De la intervención anterior de la señora Chacón y también de la de la señora Díaz, parece ser que hay consenso que se plasmará en una enmienda transaccional, que esperamos que nos haga llegar a la Mesa a lo largo de la sesión. ¿Algún grupo parlamentario presente en la sala pretende intervenir para fijar posición? **(Pausa.)**

— **PARA LA MEJORA DEL CONTROL DE LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PROCEDENTES DE TERCEROS**

PAÍSES Y MEJORA DE SU ETIQUETAJE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000795.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la número seis, relativa a la mejora del control de las importaciones de productos alimentarios procedentes de terceros países y mejora de su etiquetaje, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÁS**: Señorías, como todos ustedes saben, la Comunidad Europea ha ido estableciendo un conjunto de normas, requisitos y obligaciones fitosanitarias, medioambientales y de bienestar animal a la producción agraria, que superan las exigencias de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, o de la Organización Mundial del Comercio, OMC. Estas exigencias europeas a la producción están situadas en los niveles más altos del mundo. No obstante, esta información sobre estas características no es suficientemente conocida de forma veraz y entendible por los consumidores. Desde hace ya muchísimo tiempo y reiteradamente, los agricultores y ganaderos constatan que no hay un control efectivo de estas importaciones y de las preferencias comunitarias, lo que comporta una situación de competencia desleal de las producciones de terceros países respecto a las producciones europeas. Todo esto hace necesario que la Administración haga cumplir las normas comunitarias, reforzando los controles en la frontera, tanto en medios materiales como humanos, y que se respeten los contingentes de importación estipulados por la Unión Europea, la normativa relativa a los precios de entrada y se controlen las condiciones fitosanitarias, los requisitos mínimos de calidad y los niveles de residuos en los productos importados procedentes de terceros países. Siendo consciente de que actualmente las normas sobre comercio internacional lo dificultan, es necesario continuar trabajando para que los productos provenientes de estos terceros países tengan las mismas exigencias y las mismas garantías que tenemos para los productos producidos en la Unión Europea. Por ejemplo, es preciso exigir la trazabilidad en el etiquetaje de los productos y que se acuerde cuáles son los productos fitosanitarios permitidos durante todo el proceso de producción. Sin estas garantías no debería permitirse de ningún modo la entrada de estos productos en territorio europeo.

Todo ello es lo que ha movido al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a presentar esta proposición no de ley, que consta de cinco puntos. El primero hace referencia al aumento de la dotación de recursos humanos y materiales destinados a los servicios de control de las importaciones de estos productos alimentarios de los terceros países y a solicitar también dicho incremento a todos los países miembros de la Unión Europea.

El segundo insta a hacer respetar rigurosamente la normativa en materia de etiquetaje, de calidad, de comercio y defensa de los consumidores, así como reforzar estos controles, inspecciones y sanciones a los que las incumplen en coordinación con las comunidades autónomas. El tercer punto insta a mejorar la coordinación en las actuaciones de inspección entre las diferentes administraciones: Unión Europea, comunidades autónomas y municipios. El cuarto insta a regular la obligación de incluir en las etiquetas de los productos alimentarios cuáles han sido las exigencias de regulación sobre estos productos, si han sido producidos bajo la normativa de la Unión Europea, de la FAO o de la OMC. Por último, se insta a aumentar la colaboración con las comunidades autónomas en las campañas de información a los consumidores sobre qué significa este etiquetaje en los productos. Señorías, aprovecho para manifestar nuestra posición sobre las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley. Han presentado enmiendas tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Socialista y ya adelanto que entre los tres grupos hemos llegado a una transaccional que ahora hago llegar a la Mesa para su votación posterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Como bien ha dicho, se han presentado dos enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Popular y otra por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Con toda brevedad, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta interesantísima iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Pensamos que llega en un momento muy oportuno, que recoge una reivindicación generalmente expresada por el sector y que, en definitiva, su espíritu final trata de pedirle a la Unión Europea la adopción de una serie de normas para que extreme el control de las importaciones de terceros países. Ahora mismo estamos viviendo un momento de especial gravedad con el aceite de oliva. Las cotizaciones del aceite de oliva están por debajo del precio de coste y se tiene constancia de que las grandes envasadoras o las grandes distribuidoras, al parecer, están vendiendo aceite de terceros países, como Marruecos o Túnez, de mucha peor calidad, por lo que hay que hacer todo lo que sea por extremar el control de terceros países y también cabe exigir a los terceros países las mismas condiciones fitosanitarias que se exigen a los productos que van de un país a otro dentro de la Unión Europea. Nosotros entendemos que esa enmienda transaccional —fruto del esfuerzo de colaboración y consenso de tres grandes grupos políticos, como son el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Popular, que ha participado en esa enmienda transaccional—, una vez adaptada a las normativas que están

en marcha en la Unión Europea, viene a completar una propuesta que es muy interesante que nazca aquí con el máximo consenso de todos los grupos de esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Callejón.

El señor **CALLEJÓN BAENA**: El Grupo Parlamentario Socialista comparte tanto el fondo de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), como los propios antecedentes. Coincidimos también con que en determinadas ocasiones no hay un control riguroso de las importaciones, lo que comportaría una situación de competencia desleal de las producciones de terceros países frente a las producciones de los países de la Unión. Estamos de acuerdo en la necesidad de que exista una vigilancia adecuada para que se respeten los contingentes de importación estipulados en los diferentes convenios de la Unión Europea con terceros países, de que se respete la normativa relativa a los precios de entrada, las condiciones fitosanitarias, los requisitos de calidad y los niveles de residuos de los productos importados de terceros países. Estas convicciones nos hacen considerar, como he dicho, que la proposición no de ley sobre el control de las importaciones de productos alimentarios se ajusta en líneas generales a lo que el Grupo Parlamentario Socialista piensa sobre este conjunto de materias. Ahora bien, hay algunas particularidades y por eso hemos presentado esta enmienda a esta proposición no de ley. Como ha dicho la diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), consta de cinco puntos con algunos de los cuales estamos totalmente de acuerdo. En cuanto al punto 1, que dice literalmente: aumentar la dotación de recursos humanos y materiales destinados al servicio de control de las importaciones y solicitar también dicho incremento a todos los países miembros de la Unión Europea, tenemos que manifestar que el Grupo Parlamentario Socialista ya es consciente de la importancia de que el control de las importaciones funcione de manera efectiva sin suponer, por el contrario, una traba al libre comercio. El Gobierno ya ha potenciado este extremo de manera muy importante, por medio de la aplicación del Plan de medidas para la mejora de los servicios de sanidad exterior, que fue aprobado, en febrero del año anterior por acuerdo del Consejo de Ministros, en el marco de una estrategia global de la Unión Europea para afianzar la seguridad de los consumidores de los productos alimenticios. Este plan va dirigido a potenciar la actividad de los puestos de inspección fronterizos, con el fin de mejorar los servicios prestados por la Administración General del Estado. El plan establece medidas de carácter organizativo y de mejora de coordinación, así como otras para el desarrollo de nuevas actividades relacionadas con los procedimientos de inspección. En la segunda parte de este punto,

solicitar dicho incremento a todos los países miembros de la Unión Europea es uno de los objetivos de las enmiendas que hemos presentado, porque creemos que no procede solicitar el incremento a los países miembros, pero sí manifestar nuestro deseo de que las inspecciones sean homogéneas y con la misma intensidad en todos los puntos de entrada de la Unión Europea.

En el segundo punto, hacer respetar rigurosamente la normativa en materia de etiquetaje, de calidad, de comercio y de defensa de los consumidores, estamos totalmente de acuerdo. Cuando los productos proceden de terceros países, son controlados por los organismos del Ministerio de Sanidad y Política Social en los aspectos de salud pública; por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en los de sanidad vegetal y animal; y en los de calidad por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de los servicios inspección del Soivre. Si estos productos vienen de terceros países, pero en la libre práctica han entrado por diversos puntos de otros países de la Unión, son directamente las comunidades autónomas las que tienen que hacer cumplir la legislación. Por lo tanto la coordinación con las comunidades autónomas es muy importante.

En el tercer punto, mejorar la coordinación en las actuaciones de inspección entre las diferentes administraciones, también estamos absolutamente de acuerdo. Uno de los objetivos del plan de medidas que he citado antes para la mejora del servicio de sanidad exterior es, precisamente, mejorar la coordinación entre los ministerios competentes. También a instancias del Grupo Parlamentario Socialista el Gobierno ha adquirido el compromiso de elaborar un plan de calidad sobre los controles oficiales. La coordinación con los municipios en el ámbito de la Unión Europea es igualmente una realidad palpable.

El cuarto punto se refiere a regular la obligación de incluir en las etiquetas de los productos alimentarios cuáles han sido las exigencias de regulación de la producción de alimentos bajo la que han sido producidos. Sobre esto hay alguna reglamentación, pero en el propio seno de la Unión Europea se ha visto que hay que hacer una revisión de esta legislación. Estas cuestiones se están debatiendo en la Unión en el marco del Libro Verde de la calidad agroalimentaria, presentado por la Comisión el 15 de octubre de 2008, y cuyo objetivo es el de dar valor ante los consumidores a los productos comunitarios y al modelo europeo de producción. Con la finalidad de profundizar en este debate iniciado con la publicación de este libro verde, la Presidencia checa ha organizado los pasados 12 y 13 de marzo la Conferencia de calidad de alto nivel sobre productos agroalimentarios de calidad. Por lo tanto, creemos que una nueva redacción —y ahí va nuestra enmienda— podría abordarse conjuntamente con el grupo de Convergència i Unió. En el último punto, estamos totalmente de acuerdo en aumentar la colaboración con las comunidades autónomas en las campañas de información a los consumidores sobre el etiquetado de los productos, aunque esta competencia es compartida

por el Ministerio de Sanidad y Consumo, concretamente por el Instituto Nacional de Consumo, las comunidades autónomas y los propios municipios. También el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a través de diversas campañas informativas está contribuyendo a la valoración y la información de los consumidores. Por tanto el Grupo Parlamentario Socialista espera, como así lo ha manifestado la interviniente del Grupo Catalán que esta enmienda transaccional de algunos puntos concretos de la PNL presentada por el Grupo Catalán, sea aceptada por todos los grupos y aprobada en esta Cámara por unanimidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): La Mesa dispone ya de una transaccional, firmada tanto por el grupo proponente como por los dos grupos enmendantes. Por tanto, entiendo que el resto de los grupos parlamentarios presentes no desean intervenir. **(Pausa.)**

— **SOBRE EL PASEO MARÍTIMO DE LA PLAYA LARGA DE TARRAGONA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000804.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Pasamos al punto 7.º del orden del día: Proposición no de ley relativa al paseo marítimo de la Playa Larga de Tarragona, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. El señor Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi grupo ha presentado una proposición no de ley sobre el paseo marítimo de Playa Larga de Tarragona. Platja Llarga, situada a tres kilómetros y medio del centro de la ciudad de Tarragona, es una playa de unos tres kilómetros y forma un amplio arco-bahía que continúa por el Bosque de la Marquesa, con dos calas conocidas: Cala Fonda y Cala Becs. Tiene además una gran riqueza de fauna y flora con muchas especies y variedades protegidas, algunas de ellas endémicas de la playa, como la comunidad vegetal *Eriantho-Holoschoenetum australis*. El Ministerio de Medio Ambiente prevé con el actual proyecto paseo marítimo de Playa Larga un paseo de seis metros de ancho, a lo largo de la mayor parte del recorrido de la mencionada playa. El proyecto fue elaborado en abril de 2003, presupuestado en octubre de 2005 y constituye una iniciativa que afecta mucho a la playa. Pedimos que esta iniciativa se sustituya por un proyecto ecológico, de menor impacto medioambiental y paisajístico, respetuoso con los valores naturales y sociales del lugar y que el equipo encargado del proyecto sea pluridisciplinar, con presencia de ecólogos, paisajistas, biólogos, etcétera. Consideramos que el proyecto hasta ahora aprobado va en contra del principio de desarrollo

sostenible propugnado desde la Unión Europea y plasmado, por ejemplo, en el Decreto Legislativo 1/2005, cuando entiende por desarrollo sostenible la utilización racional del territorio y del medio ambiente que comporta conjugar necesidades de crecimiento urbano con la preservación de los recursos naturales, los valores paisajísticos, arqueológicos, históricos y culturales, razón por la cual la construcción del paseo aumentaría el aislamiento y la presión de la zona actual de especial interés natural Tamarit-Punta de la Mora, conocida como Bosc de la Marquesa, lo que comportaría un perjuicio para la conservación de este espacio de la flora y sobre todo de la fauna existente, en contra de la normativa relativa a la conservación de la flora y la fauna (Ley 3/1088 de 4 de marzo, Real Decreto 439/90, Ley 12/2006 de la Generalitat de Catalunya, Directiva de Aves 79/409 de la Unión Europea). Asimismo, en la playa existen monumentos protegidos por la legislación referente a la protección de bienes históricos y arqueológicos.

Resumo, señorías. Las problemáticas actuales del medio son, en primer lugar, regresión de la playa, una erosión cada vez mayor del cordón dunar; en segundo lugar, destrucción histórica de los humedales; y en tercer lugar, aislamiento del espacio natural, la fauna terrestre está absolutamente aislada por las infraestructuras. Por último mencionaré los criterios de la propuesta que hacemos. Señorías, entendemos que cualquier actuación sobre Platja Llarga ha de ir encaminada especialmente a conseguir el objetivo de conservación y potenciación de sus valores naturales, por encima de otros objetivos legítimos, pero secundarios como favorecer su uso público, la disposición de infraestructuras turísticas u otras medidas. Se debería, en primer lugar, ordenar el uso público para conseguir la compatibilidad con la conservación de los recursos naturales; en segundo lugar, regular la accesibilidad en el espacio de interés natural de la Punta de la Mora desde la Platja Llarga; y, en tercer lugar, restaurar los valores naturales. Esas son las propuestas que hace mi grupo parlamentario con relación a la proposición no de ley sobre el paseo marítimo de Playa Larga de Tarragona.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Catalán y otra por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Jané para defender la enmienda del Grupo Catalán.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, comparte el interés del grupo proponente en preservar un espacio de gran valor, el espacio de la Platja Llarga de Tarragona, así como la necesidad de llevar a cabo aquellas actuaciones planificadas, en concreto ese proyecto de paseo marítimo, pero que ello se haga de manera distinta a cómo en estos momentos concretos se están queriendo ejecutar las obras ya previstas. Pedimos un mayor esfuerzo de con-

senso para integrar mejor los planes previstos; no queremos retrasarlos. Por tanto no estamos de acuerdo con la propuesta del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida para generar un proyecto totalmente distinto y que comportaría sin ninguna duda un retraso de las actuaciones previstas. Nuestro grupo parlamentario de *Convergència i Unió* quiere que al llevar a cabo las actuaciones se haga desde el máximo consenso y con un objetivo prioritario: que se preserven, que se protejan y que se restauren esos ecosistemas dunares y esas marismas existentes; que evidentemente se vele por una mejor accesibilidad de la zona, porque es de gran belleza pero puede mejorarse, y mucho, la accesibilidad; y que todo eso se haga respetando, como no puede ser de otra manera y tal y como dice la proposición no de ley en su exposición de motivos, toda la normativa tanto de la Unión Europea como de la Generalitat de Catalunya en cuanto a preservación del medio ambiente en esa zona. ¡Claro que sí! Estamos de acuerdo en esa máxima exigencia. Por tanto nuestro grupo le pediría al grupo proponente que hiciéramos hoy un esfuerzo de conexión y de consenso buscando una enmienda de sustitución que pudiera integrar lo que sin duda todos compartiríamos, que es realizar la obra del paseo marítimo. Ya no es lo que se podría concebir en otros lugares por ese término, sino una actuación distinta. Desearíamos que esa actuación se pudiera hacer integrando las diversas sensibilidades expresadas; que se pudiera hacer claramente con el fin de proteger también el valor arquitectónico, histórico, cultural y paisajístico; y que pudiera hacerse esa mayor integración con lo que es ya un espacio de interés natural, todo el espacio del Bosc de la Marquesa, por el que se accede a determinadas calas, como la cala Wai-kiki, que están preservadas en un entorno natural. Nos gustaría que todo ello se pudiera hacer respetando el medio y con el mínimo impacto medio ambiental; eso es lo que pide nuestro grupo. No podemos compartir la decisión de anular absolutamente todo lo andado hasta hoy, porque ha habido ya unas alegaciones y un periodo en el que, a través de la información pública, se han podido recoger distintos puntos de vista. Lo que debemos hacer es articularlo mejor que como se está haciendo ahora; hay que ver exactamente de qué manera podemos integrar en el proyecto las distintas sensibilidades que se están manifestando. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Por tanto nuestro grupo ha presentado esta enmienda de sustitución, y esperamos que pueda tener hoy en esta Comisión de Medio Ambiente un punto de acuerdo para que podamos al final dar un mensaje positivo a quienes quieren realizar el proyecto pero también a aquellos que tienen objeciones al mismo, y poder realizar ese esfuerzo de síntesis. A lo largo de la tramitación de esta proposición no de ley, esperamos que se pueda con las enmiendas presentadas —también el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho una enmienda de sustitución— llegar finalmente a un punto de acuerdo, que es lo que desearía nuestro grupo, *Convergència i Unió*, que quiere primar la actuación a llevar a cabo pero

con esos parámetros de protección del medio ambiente, del paisaje, de un entorno natural de gran belleza y que no es usual a tan pocos kilómetros del centro de una capital, en este caso de Tarragona. Evidentemente está dentro de su término municipal y a escasos minutos del centro de la ciudad; es un entorno de gran belleza que puede mejorarse precisamente con la actuación de ese camino que favorezca la accesibilidad. Tenemos ejemplos en otras zonas de la costa de Tarragona, la platja d'Els Muntanyans, en el término municipal de Torredembarra. Se han hecho actuaciones en ese medio y entorno natural mediante unas pasarelas de madera que son poco agresivas y que han mejorado y enriquecido el entorno y la propia accesibilidad de los ciudadanos. Tenemos que buscar un punto de equilibrio y esto es lo que pretende hoy *Convergència i Unió* con su enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el diputado señor Ferre.

El señor **FERRE FONTS**: En primer lugar lamento que no hayamos sido capaces de llegar a un acuerdo, y lo he intentado; por lo tanto descarto que haya algún tipo de posibilidad de acercamiento —ojalá—. Expreso así mi decepción por haber perdido la oportunidad de reorientar esta PNL para optimizar el proyecto del paseo marítimo de la Platja Llarga, muy necesario para Tarragona, puesto que pone en valor uno de los parajes más singulares del litoral tarraconense, y sobre todo porque es una obra necesaria y urgente para ordenar y dignificar un entorno que presenta unos problemas evidentes de degradación y cuya demora de realización no haría más que acelerar este proceso. Además, este proyecto, que nació a finales de 2003, ha ido mejorando progresivamente, disponiendo en la actualidad de una propuesta mucho más madurada y respetuosa con la preservación de los recursos naturales y los valores paisajísticos, arqueológicos, históricos y culturales de esta zona.

Valoramos muy positivamente la actitud y la disposición que han tenido en todo momento tanto la Dirección General de Costas como el ayuntamiento para incorporar propuestas que vayan en la dirección de salvaguardar el espacio dunar existente y adoptar medidas que reduzcan el impacto medioambiental; todo ello —hay que reconocerlo— en gran parte también gracias a las propuestas que en forma de alegaciones presentó, señor Llamazares, su grupo —en este caso *Iniciativa per Catalunya*— durante el periodo de información pública en marzo de 2004. Fueron unas alegaciones que se resumían en cinco puntos que han sido totalmente contempladas ya hoy en el proyecto: suprimir las palmeras como ajardinamiento y plantar especies autóctonas —se ha incorporado—, suprimir el carril bici en la banda del espacio dunar —también se ha eliminado—, efectuar el enlace del paseo delante del *camping* con pasarelas de madera —señor Jané, están todas las pasarelas con madera— y hacer que este trazado sea sinuoso y no rectilíneo —también

se ha incorporado esta novedad—, enlazar el extremo noroeste del camino con el camino recientemente estrenado de la punta de la caleta —ya están conectados los dos caminos— y finalmente reducir su anchura porque se consideraba demasiado amplia —se ha reducido de seis a tres metros—. El Grupo de Iniciativa per Catalunya exponía estas alegaciones con el objeto de mejorar el proyecto presentado. Por cierto, las mismas alegaciones de su grupo fueron presentadas por el grupo ecologista Depana que, después de la resolución de estas alegaciones, emitió un comunicado de prensa publicado por la Agència Catalana de Notícies que decía: Tarragona, 10 de abril de 2006. La entidad ecologista Depana, Lliga per a la Defensa del Patrimoni Natural, celebra en un comunicado hecho público —y es copia literal— la total aceptación por parte del Servicio de Costas de Tarragona de las alegaciones que el grupo ecologista presentó al proyecto de paseo marítimo de la Platja Llarga y que permitirán la mejora de los valores naturales de la playa. Esto decía en el año 2006, en virtud de la resolución de las alegaciones, el grupo ecologista Depana. Por otro lado, en el periodo de información pública los serveis territorials de Tarragona del departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya, dirigido ya por aquel entonces por Iniciativa per Catalunya, emitieron un informe que decía —también es copia literal—: El proyecto propuesto es coherente con las previsiones de preservación del patrimonio natural por parte del departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya. No solo se han incorporado estas medidas propuestas en las alegaciones, sino que se han introducido cambios que van más allá y que configuran una solución mucho más respetuosa. Me estoy refiriendo a la mejora de la red de alcantarillado en toda la playa; disminución del alumbrado público al mínimo necesario y limitado a zonas urbanizadas; ordenación de estacionamientos indiscriminados; mejora de la accesibilidad para los discapacitados; expropiación de más de seis hectáreas, señor Llamazares, de terrenos que hoy son privados para incorporarlos al dominio público; armonización de las tipologías de los diferentes equipamientos privados, etcétera. ¿Por qué en el año 2004 ustedes presentan alegaciones con el objetivo de mejorar el proyecto, siendo incorporadas posteriormente, después se emite informe favorable del departament de Medi Ambient, luego se van incorporando otras medidas que van en la misma dirección, pero ahora, en 2009, cinco años después y en clave parlamentaria, su grupo solicita al Gobierno la anulación de este proyecto? Realmente me parece una postura desconcertante y, si me permite y con todo el respeto y la consideración que personalmente tengo hacia usted y hacia su grupo, podría calificarlo hasta de irresponsable.

Nos reafirmamos en el contenido de nuestra enmienda, en la que se propone asegurar, en el curso de la elaboración definitiva y ejecución prevista del proyecto, el objetivo prioritario de preservación del espacio dunar y la protección de los valores paisajísticos, arqueológicos,

históricos y culturales existentes en la zona, en coherencia con los principios de desarrollo sostenible y las correspondientes modificaciones recogidas en el proyecto. En definitiva, descartamos rotundamente su anulación y apostamos por el máximo consenso, con la ambición de incorporar todas las sensibilidades para lograr un texto definitivo que nos deje a todos razonablemente satisfechos. Reitero la máxima disponibilidad y la mayor receptividad expresada por el Servicio de Costas para seguir adoptando medidas que mejoren el resultado final. Todavía hay margen de maniobra. Por todo ello, de no aceptarse la enmienda presentada por el Grupo Socialista y en ejercicio de la responsabilidad y la madurez política que nos corresponde, votaremos en contra de la proposición presentada, con el ánimo de ponernos a trabajar de inmediato para conseguir el mejor proyecto para la Platja Llarga y para Tarragona.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, en relación con las enmiendas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Reconociendo el esfuerzo de los grupos parlamentarios enmendantes y los cambios favorables que se han producido en el proyecto, mantengo el texto tal y como está.

La señora **PRESIDENTA**: En fijación de posición tiene la palabra el señor Ricomá por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: En primer lugar, haría falta situarnos un poco en Tarragona, una ciudad mediterránea por excelencia pero que viene sufriendo una importante contradicción en sí misma, que es la de mantener serias barreras en su franja costera que impiden que la ciudad se integre urbanística y socialmente con el litoral, con la parte marítima. Tiene tres aspectos que inciden en ella que están ocasionando serios problemas incluso al desarrollo, al crecimiento y a la prosperidad de la ciudad. Por un lado, se encuentra con un polígono químico en su parte sur que anula y aísla por completo el acceso de la ciudadanía a esa zona litoral; por otro lado, tiene completamente cosido su lado costero (6 kilómetros de playas, sus 11 playas) por la línea ferroviaria que une Barcelona con Valencia; y, por otro, hay una dificultad de accesibilidad, de paso, para acceder desde la zona urbana a las playas, al mar. Son playas que tiene Tarragona que se ven pero no se pueden tocar. Son playas que, circulando por la N-340, se tienen al alcance de la mano; viajando en tren, en la línea a la que he hecho referencia Barcelona-Valencia, todavía se tienen más cerca, pero con una accesibilidad terriblemente complicada. La Playa Larga, que es la que ha sugerido este debate, en función de la iniciativa presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, es un claro ejemplo de ello. Es un caso flagrante de lo que acabo de exponer. Es una playa que tiene 3 kilómetros de arena y con la que en paralelo

discurre la carretera y el tren. En esos 3 kilómetros solo tiene dos accesos, además muy próximos uno del otro. Hay un primer acceso en Cala Romana, con una zona de parquin pequeña, pero al menos la tiene; y un segundo acceso en la ciudad residencial, en la que no hay estructurado un parquin sino que los coches de forma espontánea, y a veces causando deterioro a la propia playa, intentan aparcar ahí. No podemos incluir como accesos los que existen directos desde los cámpines a la arena; no los podemos incluir porque estos son de propiedad privada y no se puede acceder a ellos por tierra. Esto debe ponernos un poco en situación de lo que representa la Playa Larga para los tarraconenses, de las dificultades que tienen para acceder a ella, de los problemas que existen para poder disfrutar de lo que entendemos que es un derecho, como es el de poder beneficiarse de las ventajas que van asociadas a una playa.

El paseo marítimo del que estamos hablando pretende poner solución a esta situación y conseguir algo tan lógico como la accesibilidad de los tarraconenses a sus playas, algo tan claro como el derecho de los ciudadanos al disfrute del entorno en el que viven. No se trata de edificar, porque no se edifica, como se había dicho; no se trata de acumular cemento armado, como se había dicho; no se trata de construir una autopista con sus complementos que acceda al mar; no se trata de nada de eso. Se trata simplemente de habilitar un espacio, que en algunos de sus tramos está hoy en día muy deteriorado, para incorporarlo como una zona de paseo a la ciudad que permita, obviamente en verano, mayor accesibilidad para el baño de los ciudadanos de Tarragona, pero también durante todo el año la posibilidad de pasear, de relajarse, de sentarse en un banco, de leer un libro, de practicar deporte, en definitiva que permita que un espacio importante a cielo abierto, bonito, con unas características naturales especiales, esté al alcance de la ciudadanía. No se trata solo de esto sino que tiene otros aspectos que hace falta mencionar. Se trata también de una aportación más para conseguir equilibrar la relación potencial turístico con realidad turística de la ciudad. Es un objetivo endémico municipal. Ha sido así con todos los gobiernos municipales; fue así con el Gobierno municipal de la anterior legislatura, del que yo tuve además la oportunidad de formar parte y de responsabilizarme en especial del aspecto turístico; es hoy en día también objetivo del actual Gobierno municipal, aunque en las responsabilidades de turismo está lo más opuesto a mi grupo, al Grupo Parlamentario Popular, está el Grupo de Esquerra Republicana. Tarragona es una ciudad patrimonio de la humanidad, es mediterránea por los cuatro lados y es a todas luces incomprensible que mantenga en su pasivo todavía el aislamiento del acceso de su casco urbano a la zona marítima.

Estamos hablando además de un proyecto de paseo marítimo que transcurre en parte por una zona afectada por un PEIN, un Plan de espacio de interés natural, que de por sí ya es garantía. Es garantía de actuación siempre basándose en la protección que fija la ley para este tipo

de entornos. Es sinónimo también de protección de todos aquellos aspectos que la definen como una zona con unas características naturales especiales. En este sentido es garantía de protección de aquello que más preocupa, de lo que hay que ser muy sensible y de lo que el Grupo Parlamentario Popular es también muy sensible, como es la protección y fijación de dunas y la preservación de flora y fauna. Es un proyecto que nace en 2003, con el Gobierno del Partido Popular, y que a lo largo de su tramitación ha ido escuchando, ha ido siendo sensible y ha ido acumulando aportaciones positivas que lo mejoraran. En esa fase de alegaciones se han incorporado muchas novedades surgidas de grupos ecologistas que van dando perfil a este paseo marítimo de lo que tiene que ser un paseo marítimo a disposición del ciudadano en una zona de interés natural. Es cierto que hay alguna entidad ecologista y alguna plataforma ciudadana que se opone radicalmente a él, pero no es menos cierto que otras entidades ecologistas lo han dado el visto bueno después de un diálogo con la Demarcación de Costas en Tarragona para aportar aquello que ellos consideraban positivo para mejorar las características y la idoneidad de encaje, de implementación de este paseo marítimo. Por otro lado, tenemos en Tarragona ejemplos en zonas muy sensibles de paseos marítimos que están dando un resultado muy bueno. El colega de Convergencia i Unió ha hecho referencia a la playa dels Muntanyans, y yo me voy a otro punto más sensible, me voy a la playa que está en la desembocadura del Delta del Ebro, la playa de Riumar. Allí, en la época de Gobierno del Partido Popular, se hizo un paseo marítimo a base de plataformas y pasarelas de madera que están contribuyendo a la protección y fijación de dunas, algo que se va a tener presente también en la construcción del paseo marítimo de la Playa Larga. Consideramos que el proyecto es bueno, que está en una fase avanzada, abierta todavía a modificaciones, pero no podemos echar por la borda todo el trabajo que se ha ido realizando hasta el momento y por ello consideramos que borrarlo de un plumazo no tendría sentido. De ahí que el Grupo Parlamentario Popular tenga un posicionamiento claro; por un lado, rechaza la retirada del proyecto como tal, es decir, que si el texto se mantiene en origen como lo ha presentado el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds lo votaríamos en contra, pero estamos abiertos a consensuar todo aquello que pueda generar más garantías en cuanto a la idoneidad de la implementación de dicho paseo marítimo. Creemos que es la sensibilidad de la ciudadanía, un proyecto que a nivel municipal ha gozado del apoyo de 25 de los 27 concejales del Ayuntamiento de Tarragona —representación importante— y de los principales grupos parlamentarios representados en esta Cámara. Por todo ello, anunciamos el voto en contra a la propuesta, salvo que el grupo proponente se aviniera a buscar una transacción que, manteniendo el proyecto, le generara más confianza o garantías de las que en estos momentos ha manifestado tener.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Jané, muy brevemente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: A efectos de anunciar el voto, al no haberlo hecho en la intervención inicial porque defendía una enmienda. El señor Llamazares ha dicho que no va a aceptar esa enmienda. Nosotros lo lamentamos y vamos a votar en contra, ya que no queremos anular el proyecto sino mejorarlo desde el máximo consenso y buscando esa preservación del medio ambiente. No queremos anular al proyecto sino mejorarlo, pero ese consenso hoy no ha sido posible. Lo lamentamos y, por tanto, votaremos en contra.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR NUEVAS ACTUACIONES, ALLÍ DONDE SEA POSIBLE TÉCNICAMENTE, QUE ESTABILICEN LAS PLAYAS DE MÁLAGA PARA QUE SEAN MÁS RESISTENTES AL TEMPORAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000855.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la última proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar nuevas actuaciones, allí donde sea posible técnicamente, que estabilicen las playas de Málaga para que sean más resistentes al temporal. La defiende, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: El turismo es la principal industria de la provincia de Málaga, su principal fuente de ingresos y hasta su mejor seña de identidad durante las últimas cinco décadas. La sociedad malagueña es consciente de la necesidad de mejorar constantemente la calidad de su oferta turística así como la de diversificarla con nuevas propuestas. Sin embargo, el sol y la playa siguen siendo la principal materia prima de nuestra industria turística. La conciencia de que un turismo de calidad exige unas playas de calidad hace que la preocupación por el estado de nuestras playas sea una constante en la agenda de la sociedad civil y las instituciones malagueñas, sobre todo por una razón de carácter natural, ya que periódicamente los temporales de levante arrastran la arena de las playas y se llevan con ella una parte fundamental de su atractivo y utilidad. Si me permiten la metáfora, los ocho años de Gobierno del Partido Popular supusieron en términos prácticos un destructor temporal de levante para nuestras costas. En el año 2001 —traigo aquí el recorte de prensa—, el 13 de mayo, es decir, en plena temporada turística, aparecía una noticia en los medios de comunicación que decía: 24 playas necesitan proyectos de regeneración. Fecha 13 de mayo de 2001. La marginación de la provincia de Málaga por los gobiernos de Aznar en materia de playa se puede apreciar si se comparan los presupuestos con otras provincias, con todos mis respetos hacia esas otras provincias

por ejemplo, Castellón recibió ocho veces más dinero que Málaga. Otro dato a destacar es que mientras el PP destinaba a Málaga la mitad de los presupuestos de los que se destinan ahora, la realidad era que el grado de ejecución rondaba el 50 ó el 60 por ciento.

Por último, me gustaría hacer constar también que durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular no se estabilizó una sola playa y la regeneración se hacía fundamentalmente con áridos. Recordar todo esto sería innecesario si no fuera por la virulencia con la que ahora reivindica la importancia de las playas el mismo partido de la desidia y el abandono de hace apenas cinco años. Se ve que el paso por la oposición les está mejorando la capacidad cognitiva a la par que les empeora la memoria, porque solo la desmemoria podría explicar la incoherencia del comportamiento de los dirigentes del Partido Popular sin tener que acudir a un juicio moral. Es necesario tener memoria sobre las inversiones del PP para juzgar que en los años de Gobierno de Zapatero se ha duplicado la inversión en mejorar y adecuar las playas respecto a las inversiones del Partido Popular. Conscientes de la importancia de esta cuestión, de la estabilización de la arena de las playas, el ministerio ha llevado a cabo un estudio ecocartográfico de nuestro litoral realizado con las últimas tecnologías. Una iniciativa pionera en España que ha supuesto una inversión superior a los 2 millones de euros y que ha consistido en el diseño de un mapa completo del litoral malagueño hasta una cota de 100 metros de profundidad, que supondrá llegar hasta casi 3 kilómetros mar adentro y permitirá mejorar la ordenación, gestión y explotación de la franja litoral con la finalidad de hacer actuaciones de planificación para puertos deportivos y para mejora de playas. Una de las finalidades del estudio es conocer los movimientos de las corrientes marinas en las proximidades de la costa para que las actuaciones que se realicen consoliden a largo plazo la arena de las playas en los puntos en que sea posible. Actuaciones de estas características se están llevando a cabo en el litoral malagueño, por ejemplo, la estabilización de la playa de La Caleta, con una inversión de 6 millones de euros; una actuación —me gustaría también recordarlo— de la que habló mucho el Partido Popular cuando gobernó pero en donde no hizo absolutamente nada. En dicha obra se van a ampliar los espigones; se alargará el de levante en 60 metros, más otros 200 metros que estarán sumergidos, y también el de poniente. En total, la longitud de prolongación mediante el vertido de escollera será de 260 metros en el espigón de levante y otros 240 en el dique exento. Para reforzar la función protectora de los nuevos espigones se verterán 500.000 metros cúbicos de arena y se emplearán alrededor de 160.000 toneladas de escollera.

En este contexto, teniendo en cuenta las demandas del sector turístico malagueño, disponiendo del estudio ecocartográfico y conociendo que es voluntad de la Dirección General de Costas impulsar actuaciones como, por ejemplo, la estabilización de La Caleta o de la playa

de El Chucho, en Nerja, cuyo coste ronda los 700.000 euros, se insta al Gobierno —y es el contenido de la iniciativa parlamentaria que traemos hoy aquí— a impulsar nuevas actuaciones que establezcan las playas en la provincia de Málaga para que sean más resistentes al temporal allí donde sea posible técnicamente y de esta forma, aunque tengan que continuar las aportaciones periódicas de arena en esos puntos, estas serán mucho menores y bastante más espaciadas en el tiempo.

Concluyo, señorías. Dicen que no hay peor fe que la del converso. El PP se ha convertido a la fe de las inversiones en el litoral malagueño. Les doy la bienvenida, pero sería bueno que juzgaran los esfuerzos y las realizaciones del Gobierno desde la conciencia aproximada a su propia experiencia de Gobierno en lugar de hacerlo desde esta ortodoxia inquisitorial de carteles de pago y promesas en balde de una oposición descocada, desmedida y desmemoriada que tanto desacredita el trabajo político.

He visto que el Partido Popular ha presentado una enmienda de sustitución. Evidentemente, no la vamos a aceptar, porque la iniciativa la ha planteado mi grupo parlamentario. Podríamos haber alcanzado un acuerdo en alguno de estos dos puntos si desde el Partido Popular hubiese habido voluntad política, como ha sido el caso en otro punto del orden del día de esta sesión.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN GUTIÉRREZ**: Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular para exponer nuestra posición ante esta iniciativa que hoy nos trae el Grupo Socialista y para defender la enmienda que hemos presentado. Señor Heredia, la iniciativa es suya; yo le presento la enmienda, usted se acerca e intentamos negociar. Usted ha presentado la iniciativa y podemos llegar a un acuerdo o no, pero ustedes no querían llegar a ese acuerdo.

Señor Heredia, tengo buena memoria y sé cómo funcionan Málaga y la Costa del Sol. Usted dice que el Partido Popular no ha hecho nada mientras ha estado en el Gobierno y fíjese cómo se lo pagan a ustedes. En Málaga capital y en los municipios más importantes de la provincia de Málaga le recuerdo que votan al Partido Popular y que gobierna el Partido Popular, por tanto, muy descontentos no deben estar, señor Heredia, en la provincia de Málaga con el partido que ha gobernado ocho años este país y del que me siento enormemente orgullosa.

Efectivamente, las playas de la provincia de Málaga constituyen uno de sus elementos fundamentales de atracción turística y es una herramienta básica de la marca Costa del Sol, una de las más importantes del sector turístico español. La adecuada conservación de las mismas tiene, por tanto, una importancia capital en la buena marcha de este sector productivo, uno de los

primeros en la economía española, en la economía andaluza y también en la economía malagueña. Esta importancia permanente se ve acentuada en una situación de crisis económica como la actual, con un impacto considerable de otros destinos turísticos emergentes. Señorías, la conservación de las playas en la provincia de Málaga viene condicionada por los temporales de invierno, que causan un impacto especial en una zona costera de frente abierto, muy sometida a la acción de tormentas y también de oleaje. La política básica mantenida por la Demarcación General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en los últimos años es la de hacer aportes de arena para reponer la arrastrada por la acción del agua. Este tipo de actuaciones presenta dos problemas, y usted lo sabe, señor Heredia; por un lado, no ayuda a estabilizar las playas por cuanto no establece protección frente a las inclemencias climáticas; por otro lado, si la arena no tiene la calidad necesaria condiciona seriamente la utilización turística y recreativa de las playas. Mientras que en otras zonas del litoral mediterráneo español la arena utilizada en estas tareas proviene de yacimientos marinos, como ocurre en las comunidades autónomas de Cataluña o Valencia, la empleada en la provincia de Málaga, en cambio, tiene su origen en cauces de ríos y arroyos, cuando no en extracciones de áridos de diferentes obras públicas. Estos aportes contravienen de manera clara el procedimiento recomendado por la Dirección General de Medio Ambiente, que en su documento Eurosion indica la necesidad de utilizar arenas marinas en las playas. En la actualidad, el Ministerio de Medio Ambiente tiene pendiente el estudio de impacto medioambiental de dos yacimientos marinos de arena en la provincia de Málaga, frente a las costas de Calahonda a Cabopino y otra en El Rincón de la Victoria. Dicho estudio ya estaba realizado en julio del año 2007, según respuesta del Gobierno a una pregunta formulada en esta Cámara por los diputados malagueños del Grupo Parlamentario Popular. En estos dos yacimientos se consideran diversas alternativas de extracción comprendidas entre 4 y 12 millones de metros cúbicos y además están localizados otros diez posibles yacimientos de arena en fondos marinos en la provincia, todos ellos pendientes de estudio y autorización de uso.

Señorías, leyendo la exposición de motivos de la iniciativa que hoy nos trae el señor Heredia, diputado malagueño por el Grupo Socialista, no me resisto a hacer algunas consideraciones. El señor Heredia en su primer párrafo dice: El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero está realizando una apuesta decidida por el sector turístico malagueño, como lo demuestra que en los últimos años se haya duplicado la inversión en mejorar y adecuar las playas respecto al Partido Popular. Pero lo que no dice es que la anterior ministra socialista, la señora Narbona, afirmaba que el modelo de turismo de sol y playa se había agotado. Menos mal que se ha rectificado, que el PSOE ha rectificado, de la misma manera que también lo ha hecho hoy con esta

iniciativa. Ya ven necesaria la realización de estructuras que establezcan la arena en las playas para evitar los reiterados aportes de arena que hay que llevar a cabo tras los temporales. Esto es lo que literalmente dice su iniciativa. Bienvenidos también a esta demanda que lleva haciendo durante años el sector turístico de la Costa del Sol, el propio ayuntamiento de la capital malagueña, los ayuntamientos costeros de la provincia de Málaga o el Partido Popular, que en un debate —y voy a hacer otra vez uso de mi buena memoria—, concretamente el 9 de marzo de 2005, que mantuvimos con el señor secretario general para el Territorio y la Biodiversidad decíamos que creíamos necesaria e imprescindible una clara y definida política de regeneración de playas, debido al estado de estas, en algunas comunidades autónomas con el turismo como principal fuente de ingresos. Ustedes, hasta hoy, no se han dado cuenta de ello y porque se lo han dicho las recomendaciones europeas. Además, señor Heredia, siguiendo con su exposición de motivos, nos encontramos con otra perla —permítame que la defina así— cuando se refiere a la estabilización de la playa de La Caleta, que también ha mencionado en su debate y le ha dedicado unos minutos a esta obra. Afirma que el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno no hizo nada. Señor Heredia, usted sabe que falta a la verdad, usted sabe que hoy en esta Comisión está faltando a la verdad porque también sabe que este proyecto fue licitado por el Partido Popular en el mes de marzo de 2003, que fue adjudicado el 12 de agosto de ese mismo año, contemplando, como es preceptivo, su evaluación medioambiental. Fueron ustedes los que paralizaron la obra al decidir no someter el proyecto a dicha evaluación. Esa decisión por sí sola ya es cuestionable pero si sirve para dar más velocidad a ese proyecto bienvenida hubiera sido. Pero la realidad es bien distinta. Con ustedes al frente del Gobierno, hasta el 28 de noviembre del año 2007 no se licita la obra y se ha adjudicado en este año 2009, con un retraso acumulado de cinco años. Aun así, señor Heredia, siento satisfacción por su cambio de opinión respecto a la regeneración de playas que mi partido y mi grupo ha defendido siempre y que ya lo incluíamos en nuestro programa electoral.

Ustedes se han pasado años diciendo que la estabilización y los espigones no eran una respuesta correcta. Hoy, con esta iniciativa, se desdicen pero, por cierto, se les ha olvidado plasmarlo en los Presupuestos Generales del Estado, en donde solo aparecen 360.000 euros para el control de la regresión de la costa, 208.000 euros para la protección y la recuperación de los sistemas litorales y 696.000 euros para obras de reposición y conservación del litoral. Con eso, señor Heredia, bien poco se puede hacer. Por cierto, señor Heredia, si me permite la expresión, le reto a debatir en esta Cámara parlamentaria sobre todos los proyectos que inició mi partido cuando estaba en el Gobierno y que ustedes, cuando llegaron al mismo, solo han hecho cortar las cintas para las inauguraciones.

Si quiere también podemos debatir sobre los incumplimientos del señor Rodríguez Zapatero para con nuestra provincia o del señor Chaves, que ahora lo tenemos muy cerca. Como estamos hoy en la Comisión de Medio Ambiente podríamos hablar de depuración de los pueblos medianos de la provincia de Málaga. Usted, cuando estaba en la oposición, se recorría la provincia y preguntaba mucho, pero no le he vuelto a ver preguntar absolutamente nada de eso. Cuando usted quiera, señor Heredia, estoy dispuesta a hacerlo.

A esta iniciativa —lo ha dicho usted— hemos presentado una enmienda de sustitución que simplemente va encaminada a precisar la solicitud de la proposición no de ley y a concretar la situación de dos importantes yacimientos marinos de arena en la zona. Si no apoya esta enmienda —que ya ha dicho que no lo va a hacer— es otro cántico al sol por parte de su grupo parlamentario, por parte del grupo que sustenta al Gobierno, que lo que no quiere es comprometerse; no quiere comprometer ni a su Gobierno ni al Gobierno amigo y mucho menos a su grupo parlamentario. Quiero decir que el Partido Popular, a pesar de todo, apoya la iniciativa, aunque no deja de ser una ambigüedad y no concreta absolutamente nada. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: En trámite de fijación de posiciones ¿algún grupo desea tomar la palabra? **(Pausa.)**

Vamos a proceder a la votación de todas las proposiciones no de ley. Votación de la proposición no de ley relativa a medidas para que los nuevos sistemas de riego no impliquen más factura eléctrica para los regantes. Se propuso votación separada. ¿Hacemos votación separada? **(Pausa.)** En primer lugar, se vota la proposición no de ley en sus propios términos y posteriormente la autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular. Votación de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

En segundo lugar, se vota la autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley, relativa a comenzar los trabajos de finalización del paseo marítimo de poniente de la ciudad de Málaga. Se presenta con una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista que sustituye a la autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos con la votación de la tercera proposición no de ley, relativa a la necesidad de habilitar ayudas para los trabajadores del mar y armadores obligados a realizar un amarre forzoso de tres meses de duración. Se presenta la votación con una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Cuarta proposición no de ley, relativa a un modelo de control de la pesca ilegal en el mercado español. Se somete a votación con una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Popular que han hecho llegar a la Mesa. Entiendo que todos los grupos están de acuerdo con la redacción.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Quinta proposición no de ley, relativa a la lucha contra las especies exóticas invasoras. Se somete a votación con una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se somete a votación la sexta proposición no de ley, para la mejora del control de las importaciones de productos alimentarios procedentes de terceros países y mejora de su etiquetaje. Se somete a votación con una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Séptima proposición no de ley sobre el paseo marítimo de la Playa Larga de Tarragona. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la última proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar nuevas actuaciones, allí donde sea posible técnicamente, que establezcan las playas de Málaga para que sean más resistentes al temporal. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**